



**Consortio para el Acceso a la Información
Científica Electrónica**

CINCEL

Memoria 2008



Índice de materias

PRESENTACIÓN	3
I. ASPECTOS INSTITUCIONALES	5
El origen de la Corporación	5
La misión	6
Los objetivos	6
Los miembros	7
1.1 Principales actuaciones de la Asamblea de Socios	7
Aprobación de la Memoria y el Balance del ejercicio 2007	7
Aprobación de las políticas de ingreso y venta de servicios	7
Ratificación del ingreso del Instituto Antártico Chileno como miembro asociado de Cincel	8
Socialización del Plan de Trabajo 2008-2010	8
1.2 Principales actuaciones del Directorio	8
Refrendación aporte extraordinario 2008	9
Aprobación del Plan de Trabajo 2008-2010	9
1.3 La Secretaría Ejecutiva	10
1.4 Los Comités Asesores	10
II. LOGROS DE LA POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN CONSORCIADA	12
2.1 Web of Science	12
2.2 Adquisición consorciada de otros productos	13
III. BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CIENTÍFICA CHILENA, BEIC	18
3.1 Antecedentes	18
3.2 El origen de BEIC	18
3.3 Proceso de adquisición de las colecciones	21
3.4 La implementación	24
3.5 La participación de las instituciones no socias	24
3.6 El uso de las colecciones	25
3.7 El impacto de BEIC	32
3.8 La gestión operativa	35
IV. ACCIONES DE CAPACITACIÓN	37
V. SITIO WEB DE LA CORPORACIÓN	38
5.1 Tráfico	38
5.2 Páginas descargadas	40
VI. BALANCE 2008	41
CUENTA DE RESULTADOS 2008	42
ANEXO NÚM. 1 EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL <i>WEB OF SCIENCE</i>, PERIODO 2002-2009 (EN USD)	43
ANEXO NÚM. 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN CONSORCIADA DE RECURSOS DE INFORMACIÓN	46
ANEXO NÚM. 3 RENDICIONES DE FONDOS APORTADOS POR CONICYT	53
Rendición núm. 1	53
Rendición núm. 2	55
Rendición núm. 3	58



PRESENTACIÓN

La Corporación Cincel cumple en 2009 siete años desde su creación como entidad de derecho privado. En este periodo ha demostrado ser una útil herramienta para democratizar el acceso a los recursos de información de alto costo; necesarios, imprescindibles e insustituibles para todos los miembros de la comunidad de investigación en ciencia y tecnología.

En estos años en Cincel se han articulado tres fortalezas: la infraestructura tecnológica de redes para el acceso a Internet; la infraestructura de bibliotecas desarrollada con robustez en los últimos años y los mecanismos asociativos de gestión en algunas áreas fundamentales del sistema de educación superior, como el acceso consorciado a recursos de información, donde es racional que prime la cooperación más que la competencia debido a las economías de escala y de ámbito que resultan de la agregación de la demanda.

Esta articulación ha dado por resultado un arreglo institucional liviano, flexible y eficaz para acometer la tarea de crear la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica Electrónica, abierta a todas las instituciones nacionales que demanden servicios de acceso a recursos de información de alto costo para sus tareas.

En este esfuerzo, el apoyo sostenido de la agencia pública ha sido fundamental. Junto a Conicyt, hemos podido generar una plataforma de alcance nacional, con políticas explícitas de participación, bajísimas barreras de entrada y costos calculados de acuerdo con la capacidad potencial de uso de cada institución. A ello se agregan mecanismos públicos, imparciales y conocidos para extender la participación a otros actores que no son socios de la Corporación como las universidades privadas y los institutos de investigación, cualquiera sea la naturaleza jurídica de estos últimos.

Los resultados están a la vista: casi dos millones de artículos en texto completo descargados por las instituciones socias en 2008, un uso creciente y extendido de la base referencial *Web of Science* y la adquisición de otros recursos que ayudan a fortalecer las políticas de publicación y el monitoreo de la productividad científica de personas e instituciones.

A ello se agrega la venta de servicios de acceso a entidades públicas como el INIA y privadas como la Universidad Andrés Bello, mediante un esquema de fácil operación gestionado por la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel a cargo de Conicyt.

Hoy, Cincel es un ejemplo donde la asociación público-privada exhibe un poderoso resultado. La puesta en marcha de la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica Electrónica implica que Chile ahora cuenta con un equipamiento mayor donde se benefician, sin exclusiones, todos los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y con una estructura de financiamiento que permita asegurar su sustentabilidad en el tiempo al compartirse entre Conicyt y las universidades socias las obligaciones monetarias.



No obstante, una tarea ineludible para 2009 es asegurar el financiamiento permanente de esta infraestructura, mediante acciones concertadas con distintos actores del sector público. El objetivo de CINCEL es poder colocar el tema de la democratización del acceso a la información en la agenda de las políticas públicas, de modo tal de conseguir financiamiento anual para un gasto que es de naturaleza recurrente y, que como tal, debiese formar parte de la Ley de Presupuestos de la Nación. Ello no obsta a que las instituciones socias de CINCEL continúen aportando a la iniciativa porque entendemos que esta infraestructura nacional de acceso a la información científica debe seguir siendo el fruto de una poderosa asociación público-privada y porque para la Corporación Cincel, el acceso a la información forma parte de un círculo virtuoso: para impulsar la investigación científica y tecnológica se requieren recursos humanos calificados. La actual política de fortalecimiento de la base científica (becas de posgrado, movilidad, inserción) apunta correctamente en ese sentido. También se necesita equipamiento mayor y menor y un par de programas contemplados en los documentos elaborados por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, permitirán cerrar brechas históricas, en particular en regiones. Sin embargo, un tercer elemento del círculo virtuoso es el acceso a los recursos de información, componente de la ecuación que tiende a ser infravalorado; pero que es la inversión más costo-eficiente y la que produce mayores efectos en el corto plazo en aumentar la productividad científica de un país.

Gestionar y expandir este tercer componente es el objetivo primordial de la Corporación Cincel.

Juan Manuel Zolezzi Cid
Presidente
Corporación CINCEL



I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

EL ORIGEN DE LA CORPORACIÓN

En 2001 Conicyt propuso a los señores rectores de las universidades chilenas asociadas en el Consejo de Rectores, además de los directores de las bibliotecas y los directores de investigación, prospectar las posibilidades de adquirir en forma conjunta acceso a recursos de información de alto costo.

A pesar de la centralidad de la ciencia, la tecnología y la innovación en las prioridades programáticas de la autoridad política, los recursos de información científica no eran accesibles de manera equitativa para todos los actores del sistema de educación superior. Sólo las universidades de mayor envergadura disponían de niveles relevantes de acceso a recursos de información. Las demás, que eran la mayoría y se localizaban en regiones, exhibían un pobre acceso.

Esa situación planteaba serias limitaciones a la generación de nuevo conocimiento en ciencia y tecnología, al mejoramiento y ampliación del capital humano y eran un freno de las políticas de descentralización de la actividad científica.

La propuesta de Conicyt apuntaba en dos sentidos: Generar una asociación público-privada materializada en una corporación de derecho privado con autonomía, una política abierta de membresía y capacidades representativas de decisión, habida cuenta la heterogeneidad de instituciones que forman el sistema de educación superior. A ello se agregó un decidido compromiso de la agencia pública, ya que por definición estatutaria Conicyt es la Secretaría Ejecutiva de Cincel, a cargo de la coordinación operacional, financiera y de gestión.

El 2 de mayo de 2002 las 25 instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, y Conicyt firmaron el Primer Protocolo de Entendimiento Interinstitucional para el Acceso a la Información Científica Electrónica.

El 17 de enero de 2003 culminó el proceso de elaboración de los estatutos de la Corporación Cincel con su aprobación. En dicha ocasión, se ratificó en sus cargos a los miembros del directorio provisorio.

En abril de 2003 se iniciaron los trámites para obtener la personería jurídica. Durante su tramitación, y a petición del Consejo de Defensa del Estado, se debió modificar en dos oportunidades los estatutos de Cincel.

El lunes 25 de octubre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el decreto exento núm. 3.272, emitido por el Ministerio de Justicia el 7 de octubre de 2004 y que otorgó la



personería jurídica a la Corporación Cincel (Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica).¹

LA MISIÓN

Cincel busca facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica; además de establecer condiciones generales para realizar actividades conjuntas con terceros.

Cada socio de Cincel aporta a la adquisición de los productos de acuerdo con su capacidad potencial de uso. Todos tienen los mismos derechos de acceso y pueden optar a los recursos de información que deseen suscribir.

LOS OBJETIVOS

- Gestionar la creación de una biblioteca electrónica nacional, y dirigir y controlar su funcionamiento;
- Gestionar la adquisición conjunta de acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que lo integran, poniéndolas a disposición de cada una, en igualdad de condiciones;
- Desarrollar y promocionar la biblioteca científica electrónica para que participen en su incremento tanto los miembros de la Corporación como el mayor número de instituciones y personas, y así expandir los recursos de información científica;
- Impulsar programas de promoción y capacitación de recursos humanos en el manejo y uso de información;
- Apoyar aquellos planes, programas y proyectos del sector público y privado, cuyo objeto sea el uso compartido de recursos de información internacional en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- Propiciar la suscripción de acuerdos con todas aquellas instituciones que trabajen en el área de la información para mejorar, fomentar o promocionar el manejo de sistemas de información especializados.

¹ Decreto ley núm.3.272 del Ministerio de Justicia del 7 de octubre de 2004. Publicado en el Diario Oficial el 25 de octubre de 2004. Descargable en Internet en:
http://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/decreto_exento_3272.pdf.



LOS MIEMBROS

Hay tres tipos de miembros: fundadores, asociados y colaboradores. Los primeros corresponden a aquellos que tienen su firma en el acta de constitución de la Corporación. Corresponden a las 25 universidades del Consejo de Rectores y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt.

Son miembros asociados aquellos que ingresen a la Corporación después de su constitución y sean instituciones de educación superior, de acuerdo con la legislación vigente. También pueden ser miembros asociados aquellas personas jurídicas que tengan finalidades académicas, científicas o culturales y cumplan los requisitos de admisión. Es el caso del Instituto Antártico Chileno, que ingresó como miembro asociado en abril de 2008.

Los miembros colaboradores son aquellas instituciones con fines de lucro que realicen trabajos de investigación y cumplan los requisitos de admisión.

1.1 Principales actuaciones de la Asamblea de Socios

APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL EJERCICIO 2007

En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2008, en la ciudad de Santiago, la Asamblea de Socios aprobó la memoria correspondiente al ejercicio 2007. En la segunda sesión ordinaria de la Asamblea de Socios, realizada en la ciudad de Concepción, el 26 de noviembre de 2008, se aprobó el Balance y el Estado de Resultados 2007.

Toda la documentación se remitió al Ministerio de Justicia en mayo de 2009 y se publicó en el sitio web que la Corporación mantiene en Internet.²

APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESO Y VENTA DE SERVICIOS

En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2008, en la ciudad de Santiago, la Asamblea de Socios acordó ratificar los siguientes criterios presentados por el Directorio para la venta de servicios a terceros:

- ♣ Las universidades que ingresen, deben suscribir las ocho colecciones de la Biblioteca Electrónica de Información Científica. BEIC.³
- ♣ Los institutos de investigación del Estado pueden aplicar una política selectiva respecto de las colecciones a suscribir.

² Revisar http://www.cincel.cl/documentos/Recursos/memoria_2007.pdf.

³ Más antecedentes de BEIC en el capítulo III de esta Memoria



- ♣ Se cobrará el precio de las colecciones, que ha fijado cada proveedor (tarifas planas o según el tamaño de la institución) más un *overhead* de quince por ciento.
- ♣ Para las ocho colecciones, el precio más bajo en 2008, siguiendo este criterio de cálculo, quedó fijado en cien mil dólares, más el *overhead*.
- ♣ No se cobrará *overhead* para las instituciones públicas que priorice el Directorio.
- ♣ Las instituciones deben firmar un convenio anual con la Corporación Cincel donde se regulan los plazos, condiciones y costos del servicio, según el contrato elaborado por la asesora jurídica de la Corporación Cincel.
- ♣ Estos criterios deben aplicarse a todos los servicios que la Corporación puede ofrecer directamente a terceros, como *Web of Science* y las suscripciones consorciadas a *Journal Citation Reports*, *Derwent Science Innovations* y las revistas *Nature* y *Science*.

RATIFICACIÓN DEL INGRESO DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO COMO MIEMBRO ASOCIADO DE CINCEL

En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2008, en la ciudad de Santiago, la Asamblea de Socios ratificó la propuesta del Directorio de aceptar como institución asociada al Instituto Antártico Chileno.

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2008-2010

En sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2008, en la ciudad de Concepción, la Asamblea de Socios conoció el Plan de Trabajo 2008-2010 propuesto por la Secretaría Ejecutiva de Cincel a petición del Directorio.

1.2 Principales actuaciones del Directorio

El Directorio de la Corporación para el periodo 2007-2011 está formado por los representantes de las siguientes instituciones (actualizado a julio de 2009):

- Ω Presidente, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi Cid, RUT: 6.704.920-8.
- Ω Secretario, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Alfonso Muga Naredo, RUT: 3.718.229-K.
- Ω Director, Rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez Vera, RUT: 4.817.614-3.
- Ω Director, Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle Acevedo, RUT: 6.642.777-3.



- Ω Director, Rector de la Universidad Arturo Prat, Gustavo Soto Bringas, RUT: 6.829.992-6.
- Ω Director, Rector de la Universidad de Antofagasta, Luis Alberto Loyola M., RUT: 4.625.989-0.
- Ω Directora, Presidenta de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, Vivian Heyl Chiappini, RUT: 6.975.841-K. Su representación permanente en el Directorio de Cincel está delegada en el señor Enrique d'Etigny Lyon.

REFRENDACIÓN APORTE EXTRAORDINARIO 2008

En la sesión del 30 de julio de 2008 en la ciudad de Iquique, el Directorio aprobó la distribución de las cuotas que los socios pagaron durante 2008 para participar en el Programa BEIC.

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2008-2010

En la sesión del 29 de diciembre de 2008 en la ciudad de Santiago, el Directorio aprobó el Plan de Trabajo 2008-2010 elaborado por la Secretaría Ejecutiva de Cincel. Este Plan de Trabajo persigue dos objetivos: a) fortalecer a Cincel como una institucionalidad público-privada única en el país, en un área vital de la política científica y tecnológica: la creación de una Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica de alto costo, y b) posicionar a Cincel dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para poder asegurar la sustentabilidad de la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica.

Las estrategias y líneas de acción del Plan de Trabajo son las siguientes:

I. Fortalecer la institucionalidad de Cincel

- a) Fortalecer la gestión interna de la Secretaría Ejecutiva
- b) Fortalecer la acción de los organismos colegiados

II. Mejorar los actuales servicios

- a) Crear una plataforma integrada de servicios en ambiente web
- b) Medir el uso de los recursos de información
- c) Fortalecer las acciones de capacitación en las instituciones socias
- d) Estudiar el impacto del acceso a información en la productividad científica nacional
- e) Adquirir un buscador federado

III. Ampliar la base de usuarios (socios y clientes)

- a) Impulsar acciones de reclutamiento de socios y clientes



- b) Difundir masivamente la misión y visión de Cincel

IV. Gestionar proactivamente el entorno

- a) Revisar el convenio de colaboración con Conicyt
- b) Asegurar la sustentabilidad mínima del negocio
- c) Elaborar una agenda de posicionamiento

De esta manera se dio cumplimiento al acuerdo adoptado por el Directorio en su sesión del 30 de julio de 2008, en el sentido de que Conicyt asuma a plenitud su rol de Secretaría Ejecutiva, tal como lo indican los Estatutos, fortalezca el equipo de la Secretaría Ejecutiva con personal contratado por la Comisión Nacional y evite las duplicidades de funciones con la Corporación.

1.3 La Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación, radicada en Conicyt, ha materializado los mandatos del Directorio y de las Asambleas de Socios y administrado los recursos. Conicyt ha asumido los gastos de operación de esta estructura de gestión y coordinación.

La gestión regular de la Secretaría Ejecutiva es apoyada por la Dirección del Departamento de Información Científica de Conicyt. La Secretaría Ejecutiva cuenta con el apoyo profesional externo de una abogada y un contador.

Todos los acuerdos adoptados por las Asambleas de Socios y por el Directorio constan en los respectivos Libros de Actas de la Corporación Cincel, que mantiene la Secretaría Ejecutiva.

1.4 Los Comités Asesores

La Corporación cuenta con dos comités asesores, constituidos en junio de 2004. Uno formado por los vicerrectores de investigación. El segundo lo componen los directores y directoras de Biblioteca de las universidades socias:

Institución (por orden alfabético)	Representante en el Comité de Directores de investigación	Representante en el Comité de Directores de Biblioteca
Pontificia Universidad Católica de Chile	Carlos Vio L. Director General Postgrado, Investigación, Centros y Programas	María Luisa Arenas F. Directora del Sistema de Bibliotecas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Sergio Marshall Director de Investigación	Atilio Bustos G. Director de Sistema de Bibliotecas



Universidad Arturo Prat	Gustavo Herrera U. Director de Investigación	Emma Suárez Directora de Biblioteca Central
Universidad Austral de Chile	Ernesto Zumelzu Director de Investigación y Desarrollo	Luis Vera C. Director de Bibliotecas
Universidad Católica de Temuco	Fernando Peña C. Director de Investigación y Postgrado	Fresia Palacios S. Directora del Sistema Bibliotecas
Universidad Católica del Maule	Víctor Hugo Monzón Director de Investigación y Perfeccionamiento	Carmen Gloria Herrera M. Directora del Sistema de Bibliotecas
Universidad Católica del Norte	Mario Pereira A. Director General de Investigación y Postgrado	Sergio Arce M. Director de Biblioteca y Documentación
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Mariella Gutiérrez Directora de Investigación y Postgrado	Mariela Sáez O. Directora de Bibliotecas
Universidad de Antofagasta	Carlos Riquelme Director de Investigación	Katherine Jara Jefa Servicio Biblioteca y Medios Audiovisuales
Universidad de Atacama	Osvaldo Pavez M. Director de Investigación	Marianela Vivanco Directora de Biblioteca
Universidad de Concepción	Jaime Baeza H. Director de Investigación	Olga Mora M. Directora de Bibliotecas
Universidad de Chile	Daniel Wolf F. Jefe Departamento de Investigación	Gabriela Ortúzar F. Directora Sistemas de Servicio de Información y Bibliotecas (SISIB)
Universidad de La Frontera	Raúl Sánchez Director de Investigación y Desarrollo	Roberto Araya N. Director de Bibliotecas
Universidad de La Serena	Marco Corgini V. Director de Investigación	María Antonieta Calabacero J. Bibliotecaria Jefe, Biblioteca Central
Universidad de Los Lagos	David Martínez P. Director de Investigación y Postgrado	Arturo Rubio T. Director de Biblioteca
Universidad de Magallanes	Andrés Mansilla Director Investigación y Asistencia Técnica	Illuminanda Rojas Directora General de Bibliotecas
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Marcela Prado T., Directora General de Investigación y Posgrado	María del Pilar Fibla R. Jefa del Sistema de Bibliotecas
Universidad de Santiago de Chile	Mauricio Escudey Director Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	María Isabel Parra Directora de Biblioteca Central
Universidad de Talca	Carlos Padilla Director Programas de Investigación y Asistencia Técnica	Raúl Ravanal D. Director de Biblioteca Central
Universidad de Tarapacá	Sebastián Lorca P. Director Investigación y Postgrado	Alexis Zúñiga B. Jefe de Biblioteca
Universidad de Valparaíso	Soledad Torres D. Directora de Investigación	Lina Rosales E. Directora del Sistema Integrado de Bibliotecas
Universidad del Bío Bío	Erik Baradit Director de Investigación	Roberto Paredes D. Director de Bibliotecas
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Guillermo Bravo A. Director de Investigación	Patricia Riquelme K. Directora de Biblioteca Central
Universidad Técnica Federico Santa María	Juan Donoso Director de Investigación y Desarrollo Académico	Alex Arellano C. Director de Biblioteca Central
Universidad Tecnológica Metropolitana	Patricio Olivares I. Director de Investigación y Desarrollo Académico	Carlos Molina B. Director de Biblioteca



II. LOGROS DE LA POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN CONSORCIADA

2.1 *Web of Science*

A partir del 1° de julio de 2002, Conicyt, a nombre de la Corporación Cincel, suscribió un convenio con el Institute of Scientific Information, ISI para contratar la licencia nacional y quince años de acceso retrospectivo a la base referencial *Web of Science*.

Para definir la forma de prorratar el monto de las cuotas a pagar de una manera equitativa, desde 2002 los socios de Cincel acordaron un mecanismo de discriminación positiva, basado en los siguientes principios:

- Ω Cada una de las instituciones participantes aporta a la adquisición de los productos de acuerdo con su capacidad potencial de uso.
- Ω Todas tienen los mismos derechos de acceso.
- Ω Una institución puede decidir no participar en la adquisición de ciertos productos futuros que no le interesan.

Aquellas universidades con mayor cantidad de investigadores, alumnos y proyectos debían aportar una suma mayor de las que las que exhibieran un menor peso relativo en el ámbito de la investigación. El objetivo era construir la demanda potencial para el servicio de acceso a recursos de información de alto costo. Por tanto, para definir los seis tramos en que hoy se ubican las universidades (y que están incluidos en los Estatutos) se tomaron en cuenta los siguientes parámetros:

- Ω Número de investigadores.
- Ω Número de programas de posgrado (magíster y doctorados).
- Ω Número de alumnos de posgrado.
- Ω Número de proyectos de investigación.
- Ω Número de alumnos de pregrado.
- Ω Número de académicos.

De esta manera, los socios de la Corporación Cincel han quedado agrupados en los tramos que se detallan a continuación:

Institución/Universidad	Tramo
Conicyt	1
Universidad de Chile	2
Pontificia Universidad Católica de Chile	2
Universidad de Concepción	3
Universidad Austral de Chile	3
Universidad de Santiago de Chile	3



Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4
Universidad Técnica Federico Santa María	4
Universidad Católica del Norte	4
Universidad de La Frontera	4
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	4
Universidad de Valparaíso	5
Universidad de Antofagasta	5
Universidad de La Serena	5
Universidad del Bío Bío	5
Universidad de Talca	5
Universidad de Playa Ancha	5
Universidad de Los Lagos	5
Universidad de Magallanes	6
Universidad de Atacama	6
Universidad de Tarapacá	6
Universidad Arturo Prat	6
Universidad Tecnológica Metropolitana	6
Universidad Católica del Maule	6
Universidad de la Santísima Concepción	6
Universidad Católica de Temuco	6

Fuente: Estatuto de la Corporación Cincel.

En el Anexo núm. 1 se entrega información sobre *Web of Science* (las instituciones, los índices suscritos y los costos en dólares para el periodo 2002-2009).

A la suscripción regular al *Web of Science* que mantiene la Corporación Cincel, se han agregado otros dos usuarios: la Universidad Nacional Andrés Bello (septiembre de 2008) y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA (diciembre de 2008).

2.2 Adquisición consorciada de otros productos

Las acciones ejecutadas por Cincel han permitido que los socios cuenten con recursos de información muy apreciados por la comunidad científica, como el *Journal Citation Reports* y la Base de Patentes *Derwent*.

En agosto de 2008 la Secretaría Ejecutiva gestionó la renovación de la suscripción consorciada al *Journal Citation Reports* en línea, para cinco instituciones socias: universidades de Chile, Católica de Chile, de Concepción, Austral de Chile y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt. A la suscripción se agregó un sexto acceso para la Universidad Técnica Federico Santa María.

Journal Citation Reports permite evaluar de manera crítica las revistas más importantes del mundo al recopilar las referencias citadas por los propios autores de los artículos y conocer el factor de impacto de cada publicación.



En diciembre de 2008 la Secretaría Ejecutiva gestionó la adquisición de una suscripción consorciada a la Base de Patentes *Derwent* para las siguientes instituciones: Universidad de Chile, Universidad Austral de Chile y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt.

Tanto la base referencial *Web of Science*, como el *Journal Citation Reports* y la Base de Patentes *Derwent* son recursos de información para la gestión de las publicaciones científicas, la medición de la productividad de personas e instituciones y la búsqueda de referencias de corriente principal.

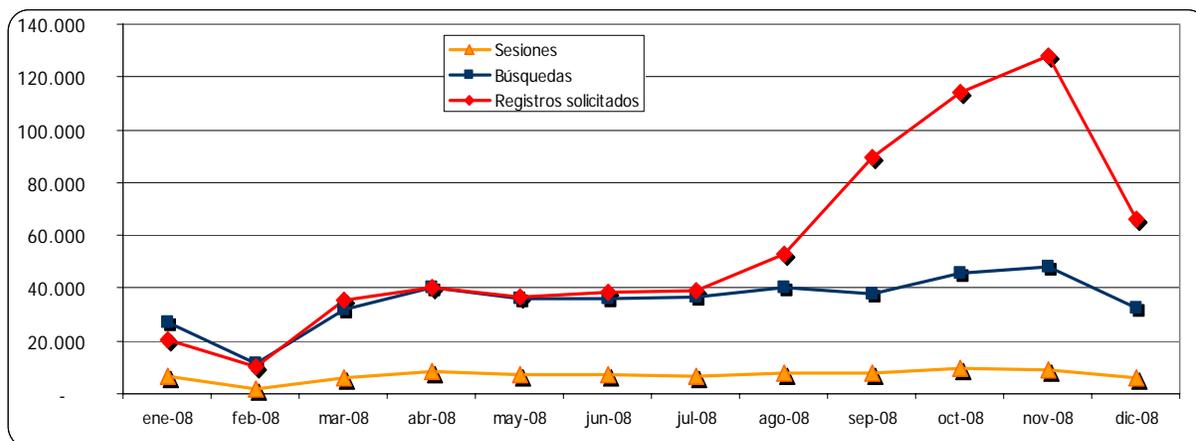
En los gráficos siguientes se muestra el uso dado a los recursos de información de Thomson Reuters contratados por la Corporación Cincel para sus socios en 2008.

WEB OF SCIENCE

TRÁFICO TOTAL, PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2008

Mes	Sesiones	Búsquedas	Registros solicitados
ene-08	6.570	27.006	20.626
feb-08	1.965	11.368	9.915
mar-08	6.095	31.804	35.448
abr-08	8.258	40.222	40.140
may-08	6.912	35.876	36.352
jun-08	6.970	35.915	38.751
jul-08	6.893	36.699	38.993
ago-08	7.907	40.487	52.910
sep-08	7.766	37.714	89.339
oct-08	9.350	45.472	114.406
nov-08	8.969	48.029	128.173
dic-08	6.070	32.719	66.366
Total	83.725	423.311	671.419

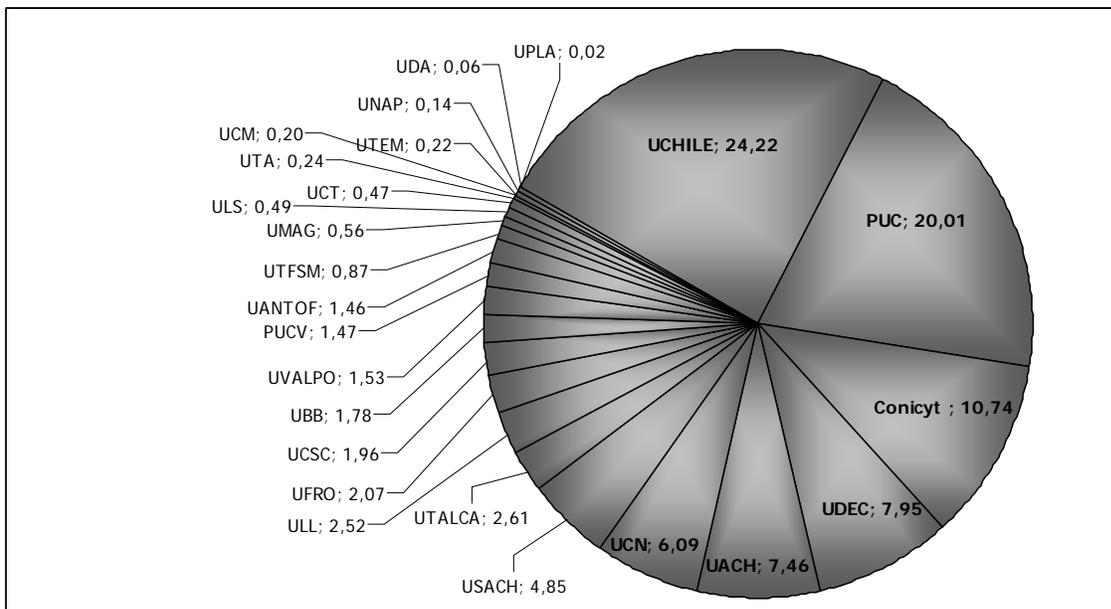
Fuente: Thomson Reuters.



Fuente: Thomson Reuters.

WEB OF SCIENCE

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR INSTITUCIÓN SUSCRIPTORA, AÑO 2008



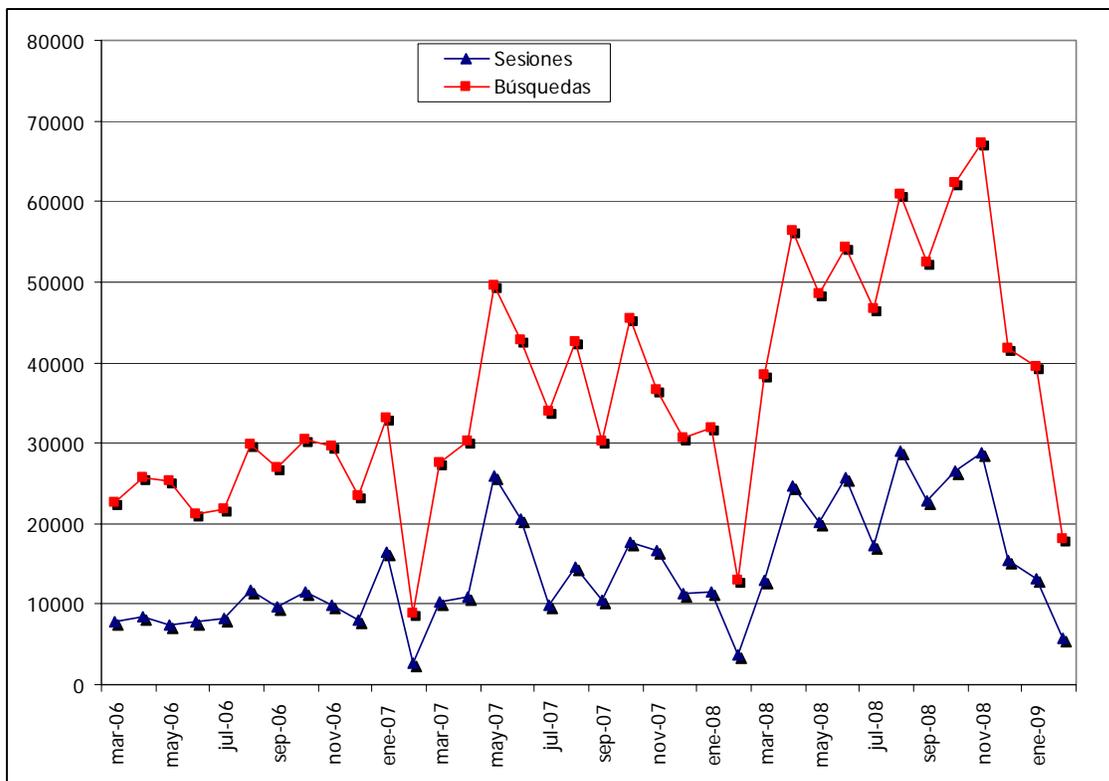
Fuente: Thomson Reuters.

El 76,47% del consumo de este recurso de información está concentrado en seis instituciones: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile y Universidad Católica del Norte.

A pesar de ser un recurso de información altamente sofisticado, el uso de *Web of Science* entre los socios de Cincel se ha ido incrementando de manera consistente en el tiempo, lo que indica una valoración creciente de la información contenida en los índices y la creación de una comunidad de usuarios que ha recibido capacitación continua para poder utilizar la herramienta de una manera cada vez más cotidiana.

WEB OF SCIENCE

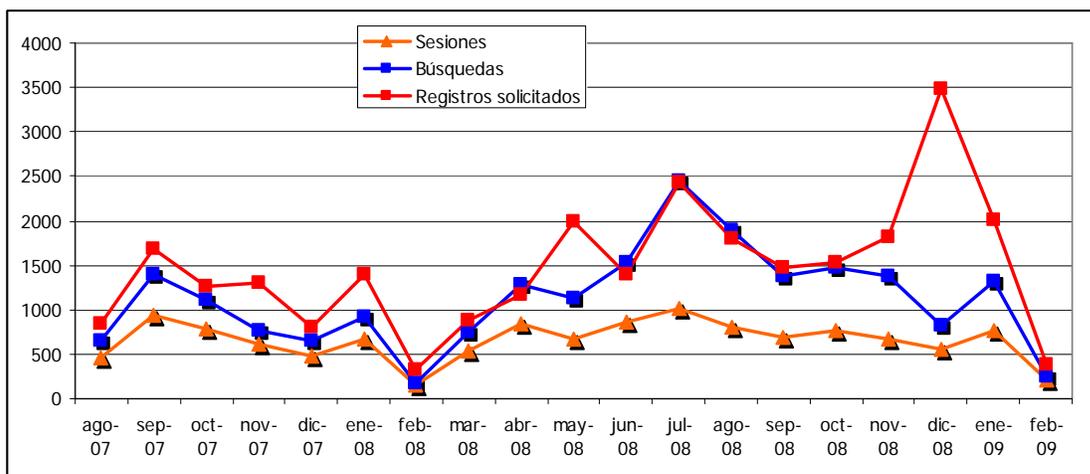
SESIONES Y BÚSQUEDAS, MARZO DE 2006-FEBRERO DE 2009



Fuente: Thomson Reuters.

JOURNAL CITATION REPORTS

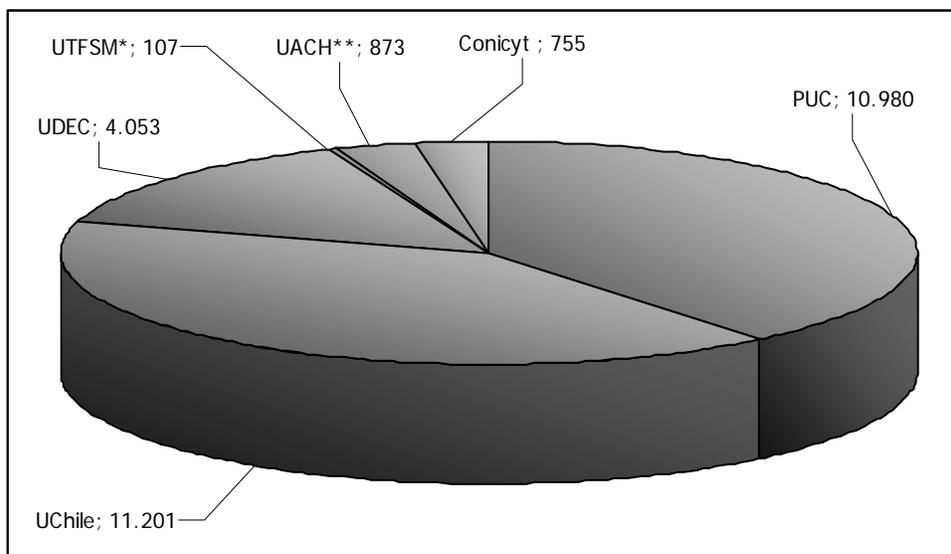
TRÁFICO TOTAL, AGOSTO 2007 – FEBRERO 2009



Fuente: Thomson Reuters.

JOURNAL CITATION REPORTS

TRÁFICO POR INSTITUCIÓN (REGISTROS SOLICITADOS), AGOSTO 2007 – FEBRERO 2009



* El periodo de la UTFSM corresponde a septiembre 2008-febrero 2009.

** El periodo de la UACH corresponde a abril 2008-febrero 2009.

Fuente: Thomson Reuters.

Las estadísticas para la Base de Patentes *Derwent* han quedado aplazadas, ya que el periodo de contratación recién comenzó en diciembre de 2008.



III. BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CIENTÍFICA CHILENA, BEIC

3.1 ANTECEDENTES

La Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC, es una iniciativa conjunta y cofinanciada entre la Corporación Cincel y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt.

Está formada por las ocho colecciones de revistas en texto completo de los siguientes editores comerciales de literatura científica: Elsevier, Blackwell, Nature Publishing Group, Oxford University Press, Springer, American Chemical Society, Annual Reviews y Wiley.

Los títulos adquiridos suman más de cinco mil en más de cien áreas disciplinarias y están disponibles mediante acceso por redes IP para las 26 instituciones socias de Cincel y desde 2009 para dos universidades privadas, universidades Adolfo Ibáñez y Andrés Bello, quienes contratan los servicios de acceso a BEIC directamente con la Secretaría Ejecutiva de Cincel radicada en Conicyt.

El costo de la colección para 2008 alcanzó a USD 6.126.181. El 50% lo financia Conicyt mediante un subsidio entregado a la Corporación Cincel y el saldo lo aportan las universidades socias, con la excepción del Instituto Antártico Chileno, quien accede gratuitamente a un subconjunto de títulos gracias a los acuerdos alcanzados en 2007 con los editores.

Durante 2008 los usuarios de BEIC descargaron alrededor de dos millones de artículos en texto completo.

3.2 EL ORIGEN DE BEIC

El origen de BEIC se remonta a la firma de un convenio entre Conicyt y Cincel, en diciembre de 2006, para "apoyar, por parte de Conicyt, la contratación consorciada de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal y otros recursos de información, que efectuará Cincel, con la finalidad de proveer acceso nacional a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean estas miembros o no del Consorcio, y extendiendo este beneficio a las entidades que desarrollen proyectos y/o actividades asociadas a dichas instituciones, durante el tiempo de duración de tales iniciativas".⁴

⁴ Convenio de colaboración entre Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) y Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (Cincel), cláusula 1°.



El convenio fue aprobado por la Contraloría a fines de enero de 2007, tiene vigencia por tres años y se financia gracias a un aporte de Conicyt de hasta por un monto anual bruto de \$1.575.000.000 (mil quinientos setenta y cinco millones de pesos chilenos), que cubre el 50% de los costos de las suscripciones a contratar por Cincel.

Conicyt había constatado que a pesar de la centralidad de la ciencia, la tecnología y la innovación en las prioridades programáticas de la autoridad administrativa, los recursos de información científica necesarios para llevar a cabo las actividades de investigación, no eran accesibles de manera equitativa para todos los actores.

Sólo las universidades de mayor envergadura disponían de niveles relevantes de acceso a recursos de información (suscripciones a publicaciones científicas internacionales de corriente principal); mientras que las restantes, que eran la mayoría y se localizaban en regiones, exhibían un pobre acceso, lo que planteaba serias limitaciones a la generación de ciencia y a la innovación, y a las políticas de descentralización de la actividad científica.⁵

Era necesario avanzar hacia la creación de una Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica, abierta a todas las instituciones interesadas y donde se conceptualizara a la información como un insumo indispensable del proceso de creación de nuevo conocimiento, y no como un costo indirecto de los proyectos de investigación.

De esta forma, en el diseño de este convenio se consideró los estudios de consumo y producción realizados en 2006 por la Corporación Cincel, de los que se desprende de manera clara la correlación positiva entre el acceso a publicaciones científicas y la producción científica. El objetivo a lograr con el Convenio era la adquisición de licencias nacionales para las colecciones de publicaciones científicas internacionales más utilizadas por los investigadores chilenos; tal como operan la mayoría de los países en la actualidad.

Durante mayo de 2007 se constituyó el Comité Ejecutor del Convenio⁶ con dos objetivos: determinar qué adquirir y proponer al Directorio de Cincel un modelo de distribución de costos, que fue finalmente votado por la Asamblea de Socios en noviembre de 2007.

⁵ Un estudio realizado en 2005 por la Corporación Cincel en las universidades del Consejo de Rectores, detectó que más del 60% de las suscripciones a revistas científicas estaba concentrado en tres instituciones: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción.

⁶ "La ejecución del presente Convenio, estará a cargo de un COMITÉ, integrado por tres representantes de CONICYT y tres miembros designados por CINCEL, el que será presidido por el Director del Departamento de Información de CONICYT. Este comité será el responsable, además, de elaborar los informes que den cuenta de la marcha del mismo y de proponer, al Directorio de Cincel, orientaciones estratégicas sobre la marcha del mismo. Para ello, requerirá información pertinente a los responsables del Convenio a que alude el párrafo siguiente. CONICYT y CINCEL deberán designar, cada uno, un RESPONSABLE DEL CONVENIO de entre los miembros del COMITÉ COORDINADOR, quienes serán las respectivas contrapartes para todos los efectos de la ejecución del mismo (cláusula 6° del Convenio).



a) Qué comprar

El convenio suscrito delimitaba el ámbito de las compras a recursos de información de corriente principal. En términos prácticos, la colección a adquirir también debía ser atractiva para las universidades de mayor envergadura, ya que debía implicar ahorros para sus bibliotecas, en la medida que la compra quedaba subsidiada en un 50%. Pero también la colección debía ser sinérgica con el patrón de uso que exhibía la comunidad científica nacional.

En 2006, la Corporación Cincel en el marco de la ejecución del proyecto Mecsup UCV 0315, encargó una serie de estudios para determinar cuál era la colección núcleo de Chile y cuál era el uso efectivo que se le daba a los recursos de información que contrataban las universidades con mayor productividad científica.⁷

Uno de esos estudios analizó el patrón de citación de los *papers* publicados con filiación "Chile" y que estaban indizados en la base referencial *Web of Science* entre 1990 y 2004. El resultado fue una nómina pormenorizada de editores, ordenados de mayor a menor citación, y un nuevo concepto de "uso", medido no por la descarga de artículos en Internet, sino que por el uso concreto dado a estos últimos en la producción de nuevo conocimiento. Ello evitó continuar validando los conceptos de "uso" de los editores (vinculados con parámetros cuantitativos) y configuró el peso específico de cada editor en la productividad de la comunidad científica nacional.⁸

De esta forma, se llegó a un listado nacional que no necesariamente era coincidente con las suscripciones que mantenían las universidades, pero que orientó las posteriores decisiones sobre qué editores había que priorizar en el proceso de negociación.

b) Distribución de costos

Desde el inicio, y por la experiencia acumulada de la Corporación Cincel en compras consorciadas, se acordó que había que distribuir los costos de manera diferenciada: las universidades de mayor envergadura, con comunidades de investigación más grandes y consolidadas y, por ende, con un mayor consumo de información científica, debían pagar montos mayores que las universidades de menor tamaño y con un consumo reducido o casi inexistente.

En el Comité Ejecutor del Convenio se elaboraron dos modelos de distribución de costos a ser presentados para su aprobación en la Asamblea Extraordinaria de Socios realizada en la ciudad de Punta Arenas, el 29 de noviembre de 2007.

La diferencia entre ambos modelos estribaba en que uno jerarquizaba a las instituciones de mayor a menor a partir de una variable de consumo de información científica, medido por la cantidad de *papers* producidos entre 1990 y 2004 e indizados

⁷ El estudio lo realizó el Grupo Scimago de España, y estuvo a cargo del investigador, Félix de Moya Anegón.

⁸ Los estudios de uso están disponibles en el sitio web de Cincel. Ver http://www.cincel.cl/documentos/Proyectos/Consumo_informacion_cientifica.ppt



en la base *Web of Science*, y el otro hacía el mismo ejercicio pero a partir de la variable “Jornadas completas equivalentes”.

Las variables más relevantes del modelo finalmente aprobado (basado en el “consumo”) son las siguientes: una componente de consumo y una componente de suscripción a títulos Elsevier, que sólo se aplica para las diez instituciones que suscriben títulos de dicho editor.⁹

La componente de consumo, determinada a partir de la productividad institucional per cápita,¹⁰ se ajusta de acuerdo con tres elementos:

- (a) el valor a pagar no puede exceder 1,5 veces el gasto 2007 de la institución;
- (b) el valor a pagar no puede estar por debajo de 0,5 veces el gasto 2007 informado por la institución, y
- (c) se establece un valor mínimo orientado a asegurar el logro del monto global, que para 2008 se fijó en 36 mil dólares.

Por ejemplo, la Universidad Católica de Chile pagó más de un millón de dólares por la colección BEIC en 2007. El monto de la cuota resultante, tras aplicar el modelo, arroja para esta institución un monto a pagar de USD 557.832.

Para una universidad de tamaño intermedio como la U. de Talca, con un componente de consumo elevado por su alta productividad, un gasto 2007 en títulos BEIC que alcanzaba a USD 90.799 y sin títulos Elsevier, la cuota quedó en USD 74.160.

Una universidad de tamaño pequeño como la U. de Atacama, que certificó la ausencia de gasto en los títulos BEIC, no suscribía títulos Elsevier y su componente “consumo” era uno de los más reducidos, con esos parámetros es una de las diez universidades que cancela USD 36 mil, la cuota mínima.

3.3 PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS COLECCIONES

En septiembre de 2007 la Secretaría Ejecutiva distribuyó un documento con los términos de referencia que regularían las adquisiciones a un conjunto de 37 proveedores. Estos términos de referencia se basaron en los utilizados por los

⁹ Fue necesario incluir este parámetro en el modelo debido a las condiciones que colocó Elsevier al negociar el acceso a la Freedom Collection, la que suma más de mil 800 títulos. Las instituciones debían tener un mínimo de suscripciones para poder optar a ella. En el caso de Chile, las diez universidades socias de Cincel aportaron más de 700 títulos suscritos y sobre ellos retienen derechos de acceso perpetuo garantizados en el contrato que suscribió la Corporación Cincel con Elsevier. Debido a esta situación, el costo de mantener esas suscripciones debía ser absorbido en un 50% directamente por cada institución beneficiada para evitar los subsidios cruzados. Los demás editores no colocaron esa condición.

¹⁰ Según el análisis de la consultoría realizada por el Grupo Scimago de España en el marco de la ejecución del proyecto Mecsup UCV 0315.



consorcios españoles y portugueses. En el Anexo núm. 2 se presenta una tabla sistematizada con los aspectos abordados.

La negociación partió de la base de que las instituciones socias de Cincel reconocían el valor de un acuerdo país inclusivo para el acceso a las publicaciones científicas internacionales, y que no iniciarían negociaciones paralelas que pudiesen menoscabar la capacidad de negociación nacional.

Si bien en Chile había experiencias exitosas en negociaciones colectivas con las casas editoriales; no existía un precedente de negociaciones a escala país.

La naturaleza de ambas no permite compararlas. En el primer caso, las negociaciones tienen el propósito de obtener beneficios (precio o producto/servicio) en torno a un esquema que comienza con los precios de lista propuestos por el editor para los productos solicitados, y que luego se negocia a partir del aumento de servicios y disminución del precio sobre la base de acuerdos de más largo plazo.

Las negociaciones de carácter nacional, donde un país o región negocia con las casas editoriales, se organiza a partir de un precio piso de referencia (lo que hoy pagan las instituciones nacionales) y de los crecimientos anuales esperados por las editoras como porcentaje de las ventas, que debe ser justificado con precisión y claridad. Con ese esquema, el país debiese obtener un precio conveniente que considere el crecimiento anual del número de instituciones en una tasa convenida, mientras que la casa editorial asegura su crecimiento al disminuir drásticamente sus costos de coordinación y comercialización.

En la experiencia internacional también resulta claro que los equipos negociadores son, en general, dos o tres personas, una de ellas un representante institucional y otra con experiencia en este tipo de negociaciones.

En el proceso de negociación de BEIC también se utilizó otro concepto de "consumo", a partir de estudios sobre consumo de literatura científica por parte de la comunidad científica chilena. En ese contexto, el uso se mide por lo que se cita en la producción; es una medida que permite dimensionar la posición y la importancia relativa de cada editor y evita usar los parámetros de los editores (descargas, sesiones... tráfico).

La fase de negociación, desarrollada en el mes de octubre de 2007, contó con la asesoría de un especialista extranjero, el profesor de la Universidad de Granada (España), Félix de Moya Anegón, experto en ciencias de la información y a la sazón, Presidente del Consorcio Andaluz de Bibliotecas Universitarias. En ella participaron los siguientes editores: Elsevier, Springer, Blackwell, Wiley, Nature Publishing Group, Oxford University Press, Annual Reviews, American Computer Machinery, Institute of Physics, The Institute of Electrical and Electronics Engineers, IEEE y The Institution of Electrical Engineers, IEE, además de otros que enviaron las respuestas a los términos de referencia y sus cotizaciones, pero no viajaron a Santiago de Chile a negociar directamente las condiciones con el equipo que Cincel había designado para ello.

El envío de términos de referencia estandarizados y la posibilidad entregada a los editores y/o sus representantes de reunirse en la ciudad de Santiago, en la primera semana de octubre de 2007, con la Comisión Negociadora, permitió consolidar un



proceso de adquisición de licencias nacionales que optimizó el presupuesto disponible, priorizó las colecciones transversales y obtuvo atractivas ofertas plurianuales, dada la escala propuesta: en las instituciones de Cincel se concentra más del 75 por ciento de la capacidad nacional de investigación.

Finalmente, los principales aspectos negociados fueron los siguientes:

- ♣ Acceso de todos los socios de Cincel a las colecciones completas de cada editor.
- ♣ Contratos de tres años o más.
- ♣ Aumentos intertemporales pactados ex ante.
- ♣ En una primera etapa contratar colecciones de uso transversal. Para una segunda etapa explorar el costo de aquellos títulos de disciplinas específicas que aparecen como utilizadas sólo por algunas universidades.
- ♣ Definición de los precios a partir, fundamentalmente, de la facturación actual del editor en el país, los crecimientos esperados para los próximos años y la participación porcentual en el consumo; no a partir de los precios de lista y los modelos de tarifas estándar.
- ♣ Incluir sin costo adicional, un acotado número de instituciones con comunidades de investigación de reducido tamaño.¹¹
- ♣ Definir el costo de la incorporación de nuevas instituciones que excedan el máximo sin costo antes mencionado.
- ♣ Definir el porcentaje de descuento máximo (*deep discount price*) para la compra de títulos impresos por parte de las instituciones interesadas.
- ♣ Acceso perpetuo para el período contratado a través de una copia digital o el pago de un derecho tecnológico (*technology fee*).

Desde el punto de vista legal, la negociación también trajo algunos avances: el cambio de foro en algunos contratos, la firma de versiones en castellano, una nueva definición de Full-Time Equivalent, FTE (basado en el número de investigadores y de alumnos de posgrado) y la puesta en práctica del concepto *green publisher*, que permite que los autores puedan colocar sus artículos en repositorios institucionales o personales sin costo.

En noviembre de 2007, tanto el Directorio como la Asamblea de Socios de la Corporación aprobaron la propuesta de compras y se procedió a cerrar acuerdos con los siguientes editores: Elsevier, Blackwell, Nature Publishing Group, Oxford University Press, Springer, American Chemical Society, Annual Reviews y Wiley.

¹¹ Este acuerdo ha permitido que el Instituto Antártico Chileno, socio de Cincel desde 2008, tenga acceso a las colecciones de American Chemical Society y Annual Reviews de manera gratuita.



3.4 LA IMPLEMENTACIÓN

BEIC comenzó oficialmente a prestar servicios a los socios en enero de 2008 con la apertura del acceso a las ocho colecciones mediante la remisión a los editores de los rangos IP de las instituciones y los posteriores ajustes técnicos.

Para aquellas universidades que ya disponían de acceso, el proceso resultó transparente para los usuarios. No obstante, para las demás universidades que no contaban con esa disponibilidad de títulos en formato electrónico, la apertura de BEIC implicó un verdadero desafío de gestión y una presión no prevista sobre las redes computacionales de las universidades, ya que el acceso por IP es irrestricto. Es decir, se habilita toda la red y no números específicos.

Las consultas sobre problemas de acceso al sitio web del editor o a títulos específicos se centralizaron en la Secretaría Ejecutiva de Cincel, a cargo de gestionar las soluciones en forma directa con cada editor y luego remitir las instrucciones a las bibliotecas de las instituciones socias. La Secretaría Ejecutiva, además, se hizo cargo del examen de los contratos, la gestión del proceso de pago y la rendición de los fondos aportados por Conicyt.

Por último, la Secretaría Ejecutiva habilitó una página web con acceso controlado – dirigida a los miembros de las universidades socias con responsabilidades en la implementación local de BEIC– donde se publicó toda la información de las negociaciones, incluidos los términos de referencia remitidos (ver Anexo núm. 2), las ofertas finales, los informes de avance, las facturas y los borradores de contrato.¹²

3.5 LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES NO SOCIAS

Como lo señala el Convenio suscrito entre la Corporación Cincel y Conicyt, la participación en BEIC está abierta a todas las instituciones, sean o no socias de Cincel. Gracias a esta definición, el Directorio de la Corporación determinó, en la sesión de marzo de 2008, que todos los servicios de venta de acceso a recursos de información debían seguir el mismo procedimiento, que se detalla a continuación:

- ♣ Las ventas están exentas de IVA de acuerdo con el ordinario núm. 390 del 3 de septiembre de 2008 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos, emitida a raíz de una consulta formulada por la Secretaría Ejecutiva de Cincel en diciembre de 2007.
- ♣ Los precios de las colecciones para las instituciones no socias están determinados contractualmente. Las universidades deben contratar las ocho colecciones de la BEIC, pero los institutos de investigación –públicos o privados– pueden optar por alguna de ellas, ya que su ámbito de investigación es más restringido.

¹² <http://www.cincel.cl/BEIC/BEIC.htm>.



- ♣ Al precio final se le agrega un 15% de *overhead* a beneficio de la Corporación Cincel, que cubre los costos operativos e impuestos a pagar por la venta. Por acuerdo del Directorio las instituciones públicas o privadas pueden quedar exentas del cobro de *overhead*.
- ♣ Las instituciones no socias deben firmar un contrato con Cincel donde se regulan, entre otros aspectos, el uso apropiado del material licenciado y con derechos de propiedad intelectual; las formas de pago y aspectos operativos y de gestión del servicio.
- ♣ A su vez, Cincel solicita a cada editor la generación de un addendum al contrato vigente para incorporar a la institución no-socia como un usuario autorizado.

3.6 EL USO DE LAS COLECCIONES

Para el año 2008 y a partir del tráfico de todos los editores que ofrecen revistas en texto completo, se registran 1.973.644 artículos descargados. La distribución por editores se muestra en la siguiente tabla:

NÚM. DE ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO DESCARGADOS DURANTE 2008 POR EDITOR

Editor	Núm.	Porcentaje
Annual Reviews	29.806	1,51%
Science Magazine*	38.104	1,93%
American Chemical Society	68.504	3,47%
Wiley	77.345	3,92%
Oxford University Press	79.473	4,03%
Nature Publishing Group	96.046	4,87%
Springer	179.336	9,09%
Blackwell	191.308	9,69%
Elsevier	1.213.722	61,50%
Total	1.973.644	100,00%

* El costo de acceso a esta revista está subsidiado en un 100% hasta agosto de 2009 gracias a un proyecto Mecesusup (UCV 0315).

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

La concentración del uso en los títulos Elsevier es un fenómeno previsto a partir de la relevancia de este editor en el patrón de uso que exhibe la comunidad científica nacional en el periodo 1990-2004. El uso de los títulos de este editor aumentó en un 51% durante 2008 en comparación con 2007; año en que sólo un conjunto reducido de universidades socias tenía acceso a este recurso.

La distribución mensual comparativa para Elsevier se muestra a continuación:

ELSEVIER

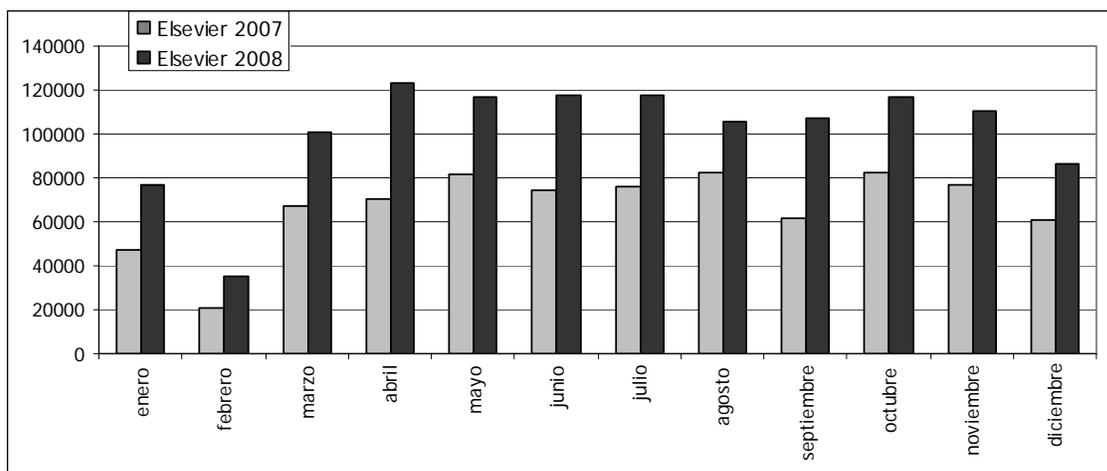
ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO DESCARGADOS EN 2007 Y 2008, POR MES

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2007	47.511	20.938	67.247	70.641	81.813	74.705	75.866	82.632	61.469	82.101	76.867	60.828	802.618
2008	77.155	35.343	100.530	122.906	116.826	117.798	117.480	105.575	106.876	116.793	110.339	86.101	1.213.722

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

ELSEVIER

ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO DESCARGADOS EN 2007 Y 2008, POR MES



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

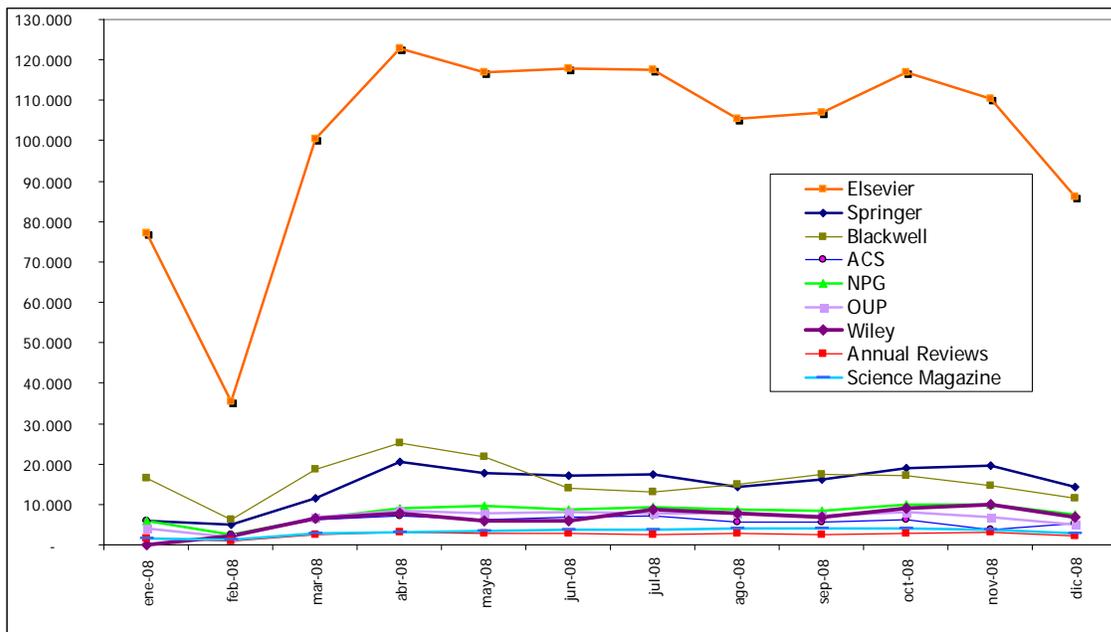
La distribución mensual de artículos descargados por colección en el año 2008 se muestra en la tabla siguiente:

NÚM. DE ARTÍCULOS DESCARGADOS POR MES Y POR EDITOR, 2008

	Annual Reviews	ACS	Blackwell	Elsevier	NPG	Oxford Univ. Press, OUP	Science Magazine	Springer	Wiley
Ene.	1.529	5.912	16.368	77.155	6.053	3.933	1.479	6.027	0
Feb.	884	2.358	6.344	35.343	2.450	2.010	1.132	4.983	2154
Mar.	2.488	6.368	18.711	100.530	6.667	6.776	2.782	11.658	6.655
Abr.	3.184	7.055	25.159	122.906	9.121	8.371	3.232	20.628	7.884
May.	2.913	6.316	21.801	116.826	9.535	7.808	3.368	17.822	5.944
Jun.	2.791	6.815	13.874	117.798	8.698	8.076	3.842	17.059	5.836
Jul.	2.631	7.261	13.162	117.480	9.192	7.688	3.694	17.537	8.558
Ago.	2.817	5.704	15.079	105.575	8.768	7.720	3.947	14.439	7.751
Sep.	2.401	5.567	17.331	106.876	8.434	7.163	3.933	16.187	6.991
Oct.	2.830	6.211	17.221	116.793	9.845	8.126	3.990	19.073	8.937
Nov.	3.035	3.637	14.698	110.339	9.799	6.824	3.788	19.723	9.915
Dic.	2.303	5.300	11.560	86.101	7.484	4.978	2.917	14.200	6.720
Total	29.806	68.504	191.308	1.213.722	96.046	79.473	38.104	179.336	77.345

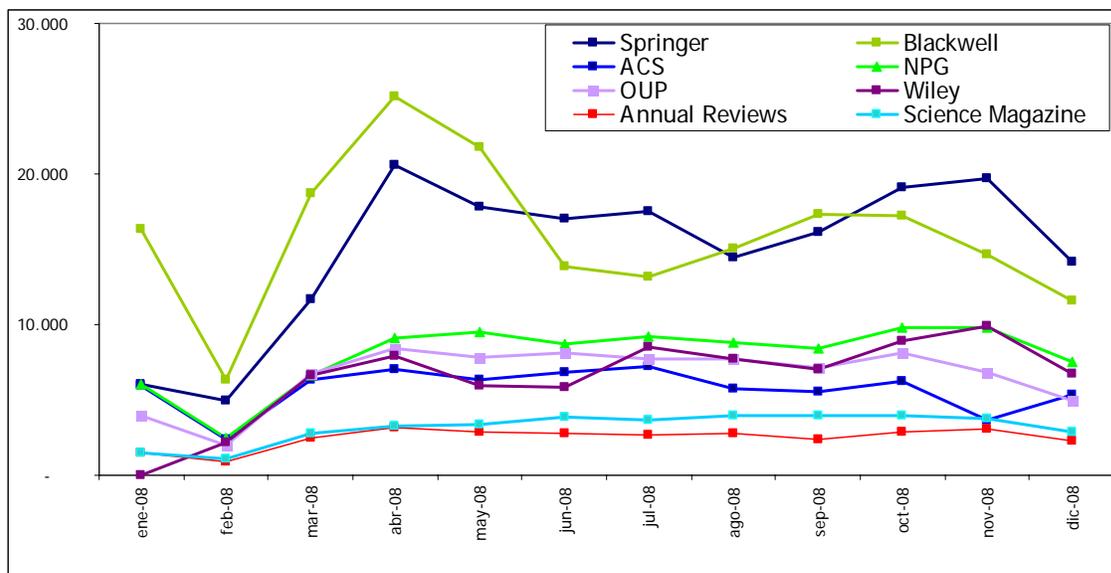
Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

DESCARGAS MENSUALES POR EDITOR, ENERO-DICIEMBRE 2008 (ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO)



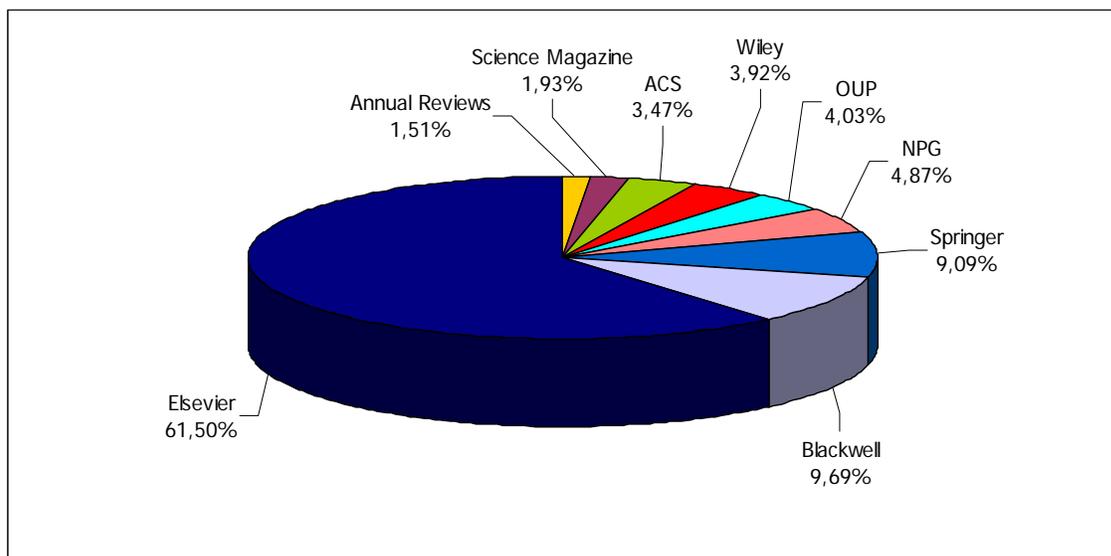
Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

DESCARGAS MENSUALES POR EDITOR, ENERO-DICIEMBRE 2008 (ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO), EXCLUIDO ELSEVIER



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

DESCARGAS DE ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2008, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR EDITOR



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.



El uso de las colecciones se concentra, como era de esperarse, en las instituciones de mayor envergadura, aunque también influye el tipo específico de colección (algunas más multidisciplinarias y otras más especializadas) y la disponibilidad previa de los títulos, lo que implica comunidades de usuarios finales más familiarizadas con el contenido y con las rutinas de búsqueda y recuperación de información.

En la tabla siguiente se muestran las distribuciones porcentuales por editor para cada institución socia, a partir de la cantidad de artículos en texto completo descargados durante 2008. Se marcan los primeros cinco porcentajes en cada caso. No se incluyen los editores Blackwell y Wiley, ya que su sistema de estadísticas en línea para 2008 aún no cumplía con la norma Counter2, que permite entregar datos desagregados de tráfico por institución.

La tabla revela una concentración del uso en muy pocas instituciones. Más del 70% de las descargas de artículos en texto completo se verifica en ocho universidades: de Chile, Católica de Chile, de Concepción, Austral de Chile, de Santiago de Chile, Católica de Valparaíso, de La Frontera y de Valparaíso:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL USO DE ALGUNAS COLECCIONES (ARTÍCULOS EN TEXTO COMPLETO DESCARGADOS) POR INSTITUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2008

Institución/Colección	OUP	Annual Reviews	Elsevier	ACS	Springer	Science Magazine
Pontificia Universidad Católica de Chile	23,13	18,37	19,91	19,11	26,21	24,31
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4,38	2,09	3,52	4,37	4,01	2,39
Universidad Arturo Prat	0,47	1,27	0,72	0,35	1,18	0,79
Universidad Austral de Chile	4,4	7,92	2,73	1,85	5,98	4,32
Universidad Católica de la Santísima Concepción	0,84	0,59	0,48	0,23	1,42	0,74
Universidad Católica de Temuco	0,67	0,54	1,94	0,71	0,82	1,22
Universidad Católica del Maule	1,05	1,8	0,52	0,31	0,66	0,62
Universidad Católica del Norte	1,53	1,54	3,38	1,95	3,63	3,83
Universidad de Antofagasta	1,35	2,08	2,00	4,07	1,17	2,04
Universidad de Atacama	0,3	0,17	0,39	0,04	0,60	0,09
Universidad de Chile	34,68	28,98	28,32	30,04	23,03	27,84
Universidad de Concepción	9,46	10,23	15,00	13,77	12,92	16,04
Universidad de La Frontera	3,01	3,05	5,88	1,35	3,63	1,46
Universidad de La Serena	0,6	3,05	1,86	1,09	2,09	0,90
Universidad de Los Lagos	0,98	0,49	0,55	0,36	1,35	0,63
Universidad de Magallanes	0,47	0,34	0,14	0,18	0,79	0,12
Universidad de Playa Ancha	0,05	0,87	0,02	0,01	0	0,65
Universidad de Santiago de Chile	2,62	3,15	4,61	11,99	4,94	2,63
Universidad de Talca	3,53	2,91	2,45	1,95	2,27	1,31
Universidad de Tarapacá	0,91	2,69	0,51	0,21	0,24	0,33
Universidad de Valparaíso	4,4	4,69	1,81	1,63	2,16	3,27
Universidad del Bío Bío	0,47	0,66	0,90	1,25	0,38	0,49
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	0,06	0	0,11	0	0	*
Universidad Técnica Federico Santa María	0,55	0,46	1,79	2,78	0,36	3,60
Universidad Tecnológica Metropolitana	0,07	0,09	0,29	0,36	0	0,20
Conicyt	0	0	0,18	0	0,17	0,18
INACH	0	0	0	0,03	0	0

* No participa en el proyecto Mecsup UCV 0315 que financió el acceso a *Science Magazine* entre agosto de 2006 y agosto de 2009.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

Annual Reviews: Durante 2008 desde Annual Reviews se descargaron 29.806 artículos en texto completo. Las universidades de Chile, Católica de Chile, de Concepción, Austral de Chile y de Valparaíso concentran el 70,19% del tráfico.

Los cinco títulos más consultados de Annual Reviews corresponden a los siguientes: *Annual Review of Entomology*, *Annual Review of Microbiology*, *Annual Review of Biochemistry*, *Annual Review of Ecology, Evolution and Systematic* y *Annual Review of Plant Biology*. Entre ellos concentran el 35,4% de los artículos descargados.



American Chemical Society, ACS: Durante 2008 desde ACS se descargaron 68.504 artículos. Las universidades de Chile, Católica de Chile, de Concepción, de Santiago y Católica de Valparaíso concentraron el 74,9% del tráfico.

En relación con el uso de los títulos, cinco de ellos representan el 55,2% de los artículos descargados de una colección de 33 títulos:

- ♣ *ACS Journal Archives*: 21,79%
- ♣ *Biochemistry*: 4,65%
- ♣ *Environmental Science & Technology*: 3,86%
- ♣ *Journal of Agricultural and Food Chemistry*: 14,44%
- ♣ *Journal of Physical Chemistry B*: 3,86%
- ♣ *Journal of the American Chemical Society*: 6,62%

Wiley: Durante 2008 desde Wiley se descargaron 77.345 artículos. Las diez revistas más demandadas de una colección de 447 títulos fueron: *Journal of Cellular Physiology*, *American Journal of Physical Anthropology*, *British Journal of Surgery*, *Journal of Applied Polymer Science*, *Pediatric Pulmonology*, *Ultrasound in Obstetrics and Gynecology*, *Journal of the Science of Food and Agriculture*, *Arthritis & Rheumatism*, *Electrophoresis*, *Biotechnology and Bioengineering*, *Earthquake Engineering & Structural Dynamics* y *Cancer*, que concentraron el 20,8% del consumo de 2008.

Oxford University Press, OUP: Durante 2008 desde OUP se descargaron 79.473 artículos. Las universidades de Chile, Católica de Chile, de Concepción, Austral de Chile y de Valparaíso concentraron el 76,07% del tráfico.

Las diez revistas más demandadas de una colección de 196 títulos fueron *Annals of Botany*, *British Journal of Anaesthesia*, *Brain*, *Human Reproduction*, *ICES: Journal of Marine Science*, *Journal of Antimicrobial Chemotherapy*, *Journal of Experimental Botany*, *Nephrology Dialysis Transplantation*, *Nucleic Acids Research* y *Rheumatology*, las que equivalen al 38,97% del consumo anual de este editor.

Nature Publishing Group, NPG: Durante 2008 desde NPG se descargaron 96.046 artículos de una colección formada por 32 títulos. Las cinco publicaciones más demandadas fueron las siguientes: *Nature*, *Nature Neuroscience*, *Nature Reviews Microbiology*, *Nature Reviews Molecular Cell Biology* y *Nature Reviews Neuroscience*, que equivalen al 31,38% del uso durante 2008.

Springer: Durante 2008 desde Springer se descargaron 179.336 artículos en texto completo de una colección formada por más de mil 300 títulos. Las universidades de



Chile, Católica de Chile, de Concepción, Austral de Chile y de Santiago concentraron el 73,08% del tráfico.

Las 15 revistas más demandadas fueron las siguientes: *Surgical Endoscopy*, *Planta*, *World Journal of Surgery*, *Environmental Monitoring and Assessment*, *Obesity Surgery*, *Biodiversity and Conservation*, *Journal of Applied Phycology*, *Plant and Soil*, *Pediatric Nephrology*, *Oecologia*, *Intensive Care Medicine*, *Applied Microbiology and Biotechnology*, *Diseases of the Colon & Rectum*, *Hidrobiología* y *Marine Biology*, que equivalen al 16,83% del consumo anual.

Blackwell: Durante 2008 desde Blackwell se descargaron 191.308 artículos de una colección de 797 títulos. Los diez títulos más demandados fueron *Journal of Neurochemistry*, *Journal of Biogeography*, *Journal of Applied Microbiology*, *New Phytologist*, *Conservation Biology*, *Journal of Oral Rehabilitation*, *Annals of the New York Academy of Sciences*, *Molecular Ecology*, *Periodontology 2000* y *Journal of Food Science*, que equivalen al 13,74% del consumo anual.

Elsevier: Durante 2008 desde Elsevier se descargaron 1.213.722 artículos pertenecientes a la *Freedom Collection*, que alberga más de mil 800 publicaciones. Las universidades de Chile, Católica de Chile, de Concepción, de Santiago y de La Frontera concentraron el 73,72% del tráfico.

Las 15 revistas más demandadas fueron *Minerals Engineering*, *Oral Surgery*, *Oral Medicine*, *Oral Pathology*, *Oral Radiology and Endodontology*, *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology*, *Hydrometallurgy*, *The Journal of Prosthetic Dentistry*, *Chemosphere*, *Biochemical and Biophysical Research Communications*, *Forest Ecology and Management*, *Journal of Chromatography A*, *Water Research*, *Journal of Food Engineering*, *Bioresource Technology*, *Food Chemistry*, *The Lancet* y *Aquaculture*, las que equivalieron al 11,65% del consumo de 2008.

3.7 EL IMPACTO DE BEIC

Los estudios de impacto de la mayor disponibilidad de recursos de información sobre la productividad científica de personas e instituciones deberán hacerse a partir de 2009, ya que es necesario que medie un lapso razonable para poder encontrar hallazgos con relevancia estadística.

Esperamos que esta mayor disponibilidad tenga impactos positivos en el aumento de publicaciones indizadas en *Web of Science* o *Scopus* –bases referenciales a partir de las cuales es posible medir productividad científica–; el aumento de publicaciones de filiación “Chile” en revistas con mayor factor de impacto (lo que implica una mayor calidad de los artículos producidos por la comunidad nacional) y un aumento del factor de impacto de las más de 30 revistas chilenas que están indizadas en *Web of Science*.



Desde un punto de vista estratégico, para Cincel, el acceso a la información forma parte de un círculo virtuoso: para impulsar la investigación científica y tecnológica se requieren recursos humanos calificados. La actual política de fortalecimiento de la base científica (becas de posgrado, movilidad, inserción) apunta correctamente en ese sentido. También se necesita equipamiento mayor y menor y un par de programas contemplados en los documentos elaborados por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad permitirán cerrar brechas históricas, en particular en regiones. Sin embargo, un tercer componente del círculo virtuoso es el acceso a los recursos de información, componente de la ecuación que tiende a ser infravalorado; pero que es la inversión más costo-eficiente y la que produce mayores efectos en el corto plazo en el aumento de la productividad científica de un país.

No obstante, es posible hacer un análisis cuantitativo somero, que arroja algunas cifras:

♣ **Costo promedio global de cada título (incluye subsidio Conicyt)**

Costo global 2008	/ Núm. de títulos en la colección	
USD 6.126.180	/5.043	= USD 1.215

♣ **Costo promedio per cápita de cada título por universidad**

Aporte 2008 de los socios	/ Núm. de socios de Cincel	/Núm. de títulos en la colección	
USD 3.117.756	/ 25	/ 5.043	= USD 24,73

♣ **Costo promedio de cada artículo descargado**

Costo total de la colección 2008	/ Número de artículos descargados 2008	
USD 6.126.180	/ 1.935.540 ¹³	= USD 3,17

¹³ Se excluyen los artículos descargados de *Science Magazine*, ya que su costo está subsidiado hasta agosto de 2009 en cien por ciento por el proyecto Mecesus UCV 0315.



COSTO PROMEDIO POR ARTÍCULO SEGÚN COLECCIÓN

	Artículos descargados	Costo anual de la colección (en USD)	Costo promedio por artículo
Annual Reviews*	29.806	162.750	5,46
Science Magazine**	38.104	0	0
American Chemical Society	68.504	260.036	3,80
Wiley	77.345	793.655	10,26
Oxford University Press	79.473	136.663	1,72
Nature Publishing Group	96.046	394.900	4,11
Springer	179.336	610.000	3,40
Blackwell	191.308	645.560	3,37
Elsevier	1.213.722	3.122.616	2,57

* El costo incluye la compra por única vez del Archivo Histórico. En 2009, de mantenerse en promedio la cantidad de artículos descargados, el costo promedio estará por debajo.

** El costo de acceso a esta revista está subsidiado en un cien por ciento hasta agosto de 2009 gracias a un proyecto Mecesus (UCV 0315).

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos provenientes de los sistemas de estadísticas en línea de cada editor.

El dato del costo global por artículo es particularmente significativo, ya que si una institución decidiera implementar un modelo de "pay per use" o la compra de artículos específicos, el costo promedio de cada uno se empina por encima de los USD 10. Si bien este es un costo promedio que debe ser personalizado para cada institución en virtud de lo que paga versus lo que descarga; la relación general uso/costo, en el marco de la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica Electrónica, es beneficiosa.

Al analizar el costo por título para cada institución a partir del monto de la cuota 2008, los valores oscilan entre USD 110,62 para la Pontificia Universidad Católica de Chile y USD 7,14 para las diez instituciones que cancelan la cuota mínima. La distribución por institución socia se muestra en la tabla siguiente:



COSTO DE LOS TÍTULOS BEIC POR INSTITUCIÓN

Institución	Cuota 2008 en USD	Costo per cápita de cada título (5.043) en USD
Universidad de Chile	498.794	98,91
Pontificia Universidad Católica de Chile	557.832	110,62
Universidad de Concepción	522.277	103,56
Universidad Austral de Chile	113.995	22,60
Universidad de Santiago de Chile	225.089	44,63
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	52.644	10,44
Universidad Técnica Federico Santa María	159.592	31,65
Universidad de La Frontera	98.318	19,50
Universidad Católica del Norte	153.431	30,42
Universidad de Valparaíso	85.392	16,93
Universidad de Antofagasta	82.758	16,41
Universidad de Talca	74.160	14,71
Universidad de La Serena	36.000	7,14
Universidad de Tarapacá	45.084	8,94
Universidad del Bío Bío	42.984	8,52
Universidad de Los Lagos	36.000	7,14
Universidad Católica de la Santísima Concepción	36.000	7,14
Universidad de Magallanes	36.000	7,14
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	36.000	7,14
Universidad Católica de Temuco	36.000	7,14
Universidad de Playa Ancha	36.000	7,14
Universidad Arturo Prat	45.406	9,00
Universidad Tecnológica Metropolitana	36.000	7,14
Universidad de Atacama	36.000	7,14
Universidad Católica del Maule	36.000	7,14

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel.

3.8 LA GESTIÓN OPERATIVA

Desde el punto de vista de la gestión operativa, BEIC finalizó 2008 con todos los contratos firmados por el entonces Presidente de la Corporación Cincel, Rector Víctor Pérez V., y las facturas correspondientes al año 2008 pagadas.

Por su parte, los socios aún no terminan de enterar sus aportes, notificados por la Secretaría Ejecutiva en agosto de 2008 a cada uno de los representantes legales de las instituciones socias de Cincel.

A abril de 2009, este es el estado de situación:



Institución socia	Cuota 2008 (USD)	Monto pagado	Fecha de pago
U. Austral de Chile	113.995	113.995	25/09/2008
U. de Talca	74.160	74.160	21/10/2008
U. de La Frontera	98.318	98.318	22/10/2008
U. de Antofagasta	82.758	82.758	30/10/2008
U. Católica del Maule	36.000	36.000	14/11/2008
U. Técnica Federico Santa María	159.592	159.592	18/11/2008
Pontificia U. Católica de Valparaíso	52.644	52.644	19/11/2008
U. Católica de Temuco	36.000	36.000	25/11/2008
U. de Magallanes	36.000	36.000	28/11/2008
			28/11/2008
U. de Atacama	36.000	36.000	14/01/2009
U. Católica de la Santísima Concepción	36.000	36.000	01/12/2008
U. de Chile	498.794	474.334	29/12/2008
U. de Concepción	522.277	522.277	30/12/2008
U. Católica del Norte	153.431	153.431	02/01/2009
U. de La Serena	36.000	36.000	06/01/2009
U. del Bío Bío	42.984	42.984	07/01/2009
U. de Santiago	225.089	225.089	08/01/2009
Pontificia U. Católica de Chile	557.832	557.832	21/04/2009
U. de Valparaíso*	85.392		
U. de Tarapacá	45.084		
U. de Los Lagos	36.000		
U. Metropolitana de Ciencias de la Educación	36.000		
U. de Playa Ancha	36.000		
U. Arturo Prat	45.406		
U. Tecnológica Metropolitana	36.000		

* Acuerdo para liquidar la cuota 2008 durante 2009 en pagos parciales.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva ha rendido en tres oportunidades los fondos aportados por Conicyt, en noviembre de 2007, en junio de 2008 y en enero de 2009. Todas las rendiciones han sido aprobadas por el Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, PBCT, que para todos los efectos del Convenio es la contraparte de la Corporación Cincel en Conicyt. En el Anexo núm. 3 se entrega la información pormenorizada de las tres rendiciones y las cartas de aceptación de dichas rendiciones.



IV. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Durante 2008 se realizaron las siguientes acciones de capacitación en las instituciones socias. Se trató de privilegiar a las instituciones que accedían por primera vez a las colecciones para poder fortalecer las capacidades de la biblioteca de entregar soporte a los usuarios finales:

	American Chemical Society-Annual Reviews-Science	Springer	Elsevier	ISI
Universidad de Chile				
Pontificia Universidad Católica de Chile		26/05/2008	09/06/2008	
Universidad de Concepción	08/05/2008		11/06/2008	10/07/2008
Universidad Austral de Chile			13/06/2008	18/07/2008
Universidad de Santiago de Chile	05/05/2008	26/05/2008	09/06/2008	
P. Universidad Católica de Valparaíso				08/07/2008
Universidad Técnica Federico Santa María		29/05/2008	10/06/2008	
Universidad Católica del Norte	12/05/2008	30/05/2008	16/06/2008	15/07/2008
Universidad de La Frontera			12/06/2008	17/07/2008
Universidad de Valparaíso	07/05/2008	29/05/2008	10/06/2008	08/07/2008
Universidad de Antofagasta	12/05/2008	30/05/2008	16/06/2008	15/07/2008
Universidad de La Serena				
Universidad del Bío Bío	08/05/2008	28/05/2008	11/06/2008	10/07/2008
Universidad de Talca		27/05/2008		
Universidad de Playa Ancha			10/06/2008	
Universidad de Los Lagos			13/06/2008	
Universidad de Magallanes				11/07/2008
Universidad de Atacama				
Universidad de Tarapacá			10/06/2008	
Universidad Arturo Prat			17/06/2008	14/07/2008
Universidad Tecnológica Metropolitana			09/06/2008	
Universidad Católica del Maule	06/05/2008	27/05/2008		09/07/2008
Universidad Católica de la Santísima Concepción	08/05/2008	28/05/2008	11/06/2008	10/07/2008
Universidad Católica de Temuco			12/06/2008	17/07/2008
UMCE			09/06/2008	

Nota: Las fechas tarjadas corresponden a sesiones programadas pero no realizadas, ya que las actividades de los planteles estaban paralizadas por tomas estudiantiles.



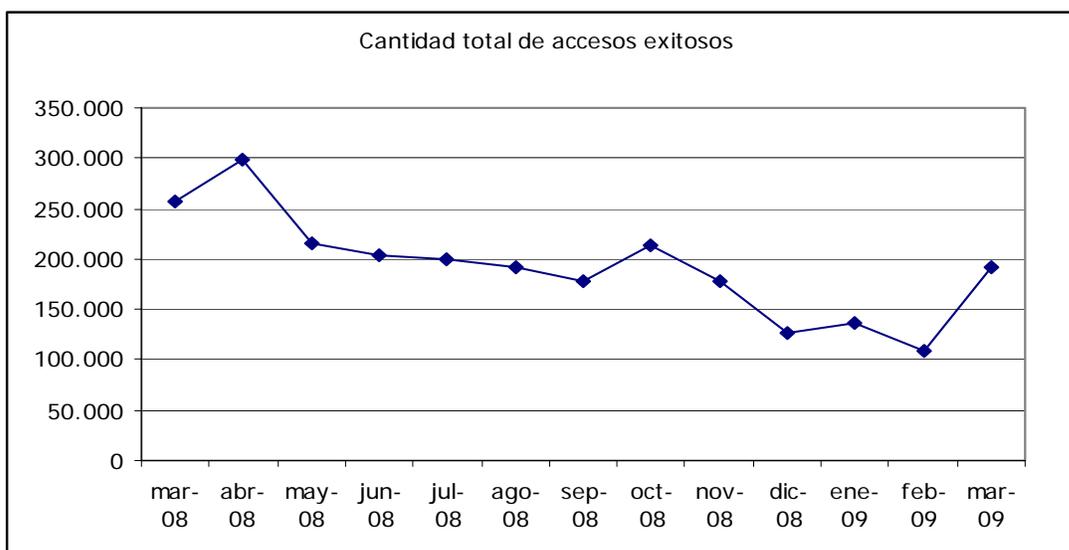
V. SITIO WEB DE LA CORPORACIÓN

La Secretaría Ejecutiva es responsable de recopilar, redactar, procesar y actualizar la información de la Corporación Cincel incluida en el sitio web corporativo.

A marzo de 2009, el sitio web contaba con 1.867 usuarios con cuentas registradas.

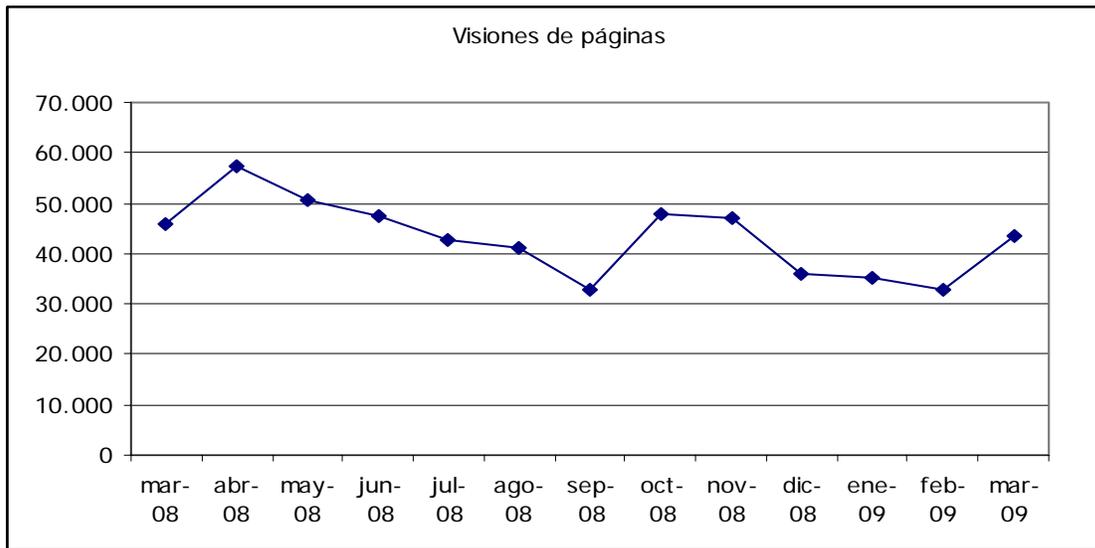
5.1 TRÁFICO

La evolución del tráfico entre marzo de 2008 y marzo de 2009 para distintas variables se muestra en los siguientes gráficos:



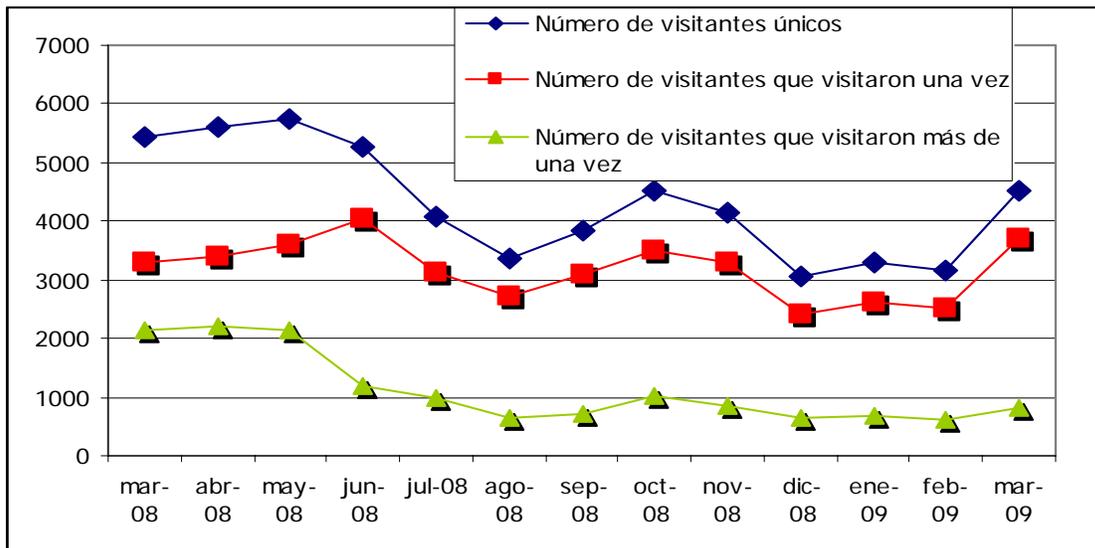
Nota: El número total de accesos es un recuento de todos los accesos exitosos, que incluye páginas HTML, imágenes, formularios, guiones y archivos transferidos. Excluye los archivos de gráficos.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos mensuales de Webtrends.



Nota: Es el recuento de accesos a páginas definidas como documentos o formularios. No se contabilizan los archivos de gráficos.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos mensuales de Webtrends.

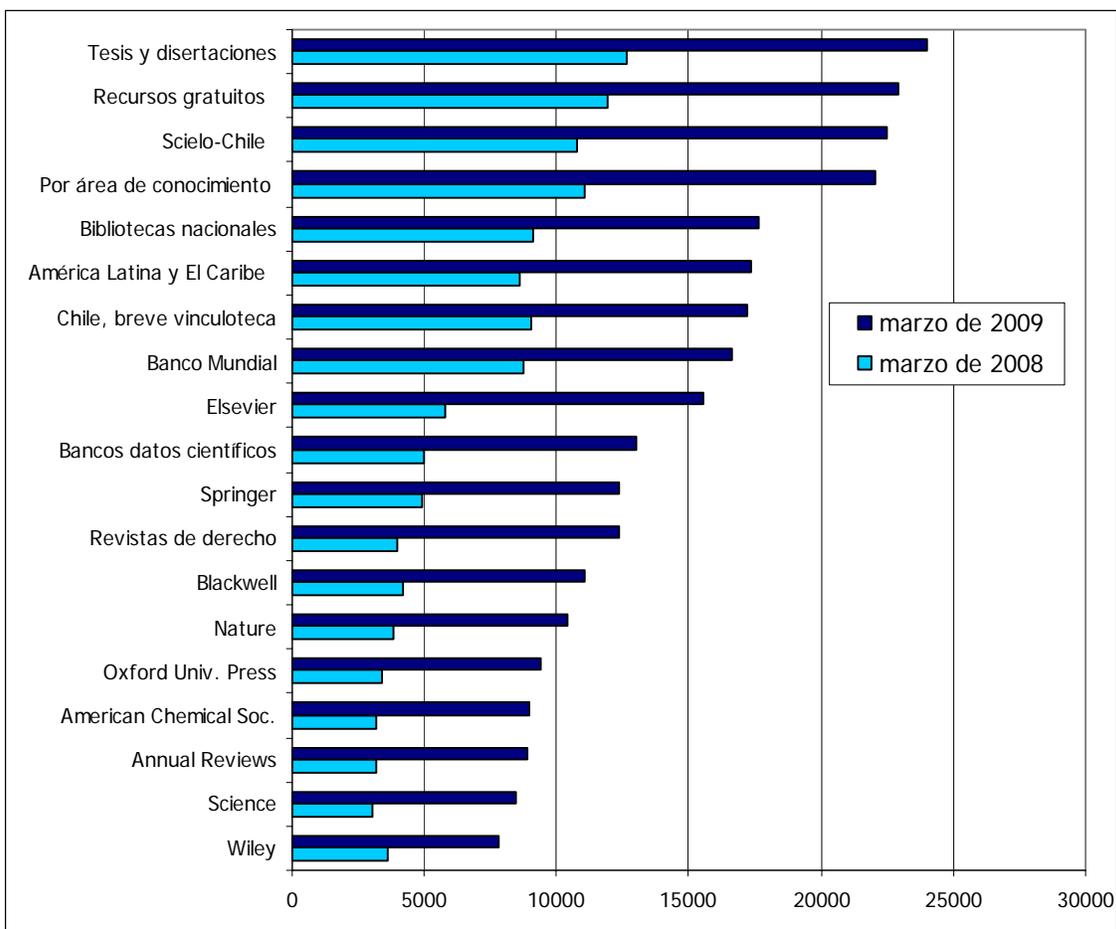


Visitantes. Es el recuento de los números IP únicos para el período, autenticados o no mediante el uso de nombres de dominio o *cookies*. **Visitantes únicos:** se cuentan utilizando la dirección IP del visitante, el nombre de dominio o la *cookie*. **Visitantes que realizaron una sola visita:** es el recuento de sesiones de visitante que ocurrieron una sola vez en todo el periodo. **Visitantes que realizaron más de una visita:** Es el recuento de sesiones de visitante que ocurren más de una vez en el registro. Por omisión, una sesión de visitante dura 30 minutos.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir de los datos mensuales de Webtrends.

5.2 PÁGINAS DESCARGADAS

La información contenida en el sitio web ha demostrado ser de gran utilidad para los navegantes. A continuación, se muestran las páginas más visitadas en el periodo marzo 2008-marzo 2009 (núm. de accesos únicos):



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Cincel a partir del módulo de estadísticas del sitio web de Cincel (Mambo).



VI. BALANCE 2008

ACTIVOS		PASIVOS	
	\$		\$
Circulante:		Exigible	
Banco Santander \$	82.383.037	Proveedores	675.539.914
Banco Santander \$ núm. 2	0	Préstamo PUCV	3.122.850
Banco Santander US\$	1.190.138.944	Impto. Retenido 42/2	82.220
Suscripciones	5.078.597.112	Provisión .P.P.M.	166.719
Fondos Impto. Ret. 42/2	82.222	Honorarios por pagar	740.000
Fondos Impto.P.P.M.	166.719	Total Pasivo Exigible	679.651.703
Acceso a terceros	16.671.877		
Cuotas WOS por cobrar	71.554.164	Patrimonio	
Cuotas J.C.R. por cobrar	2.025.184	Capital	224.575.000
Cuotas BEIC por cobrar	870.836.714	Revalorización Capital	51.347.724
Cuotas Derwent por cobrar	2.491.702	Aportes Conicyt	3.527.100.675
Pagos provisionales mensuales	490.822	Fondo capitalización socios	1.873.474.089
Doc. Ctas por Cobrar socios	5.715.027	Resultado de ejercicio Anteriores	352.233.339
Total Act. Circulante	7.321.153.524	Resultado del Ejercicio	612.770.994
		Total Patrimonio	6.641.501.821
Total Activos	7.321.153.524	Total Pasivos	7.321.153.524

Preparado por Manuel Cornejo Parrao
Contador General



CUENTA DE RESULTADOS 2008

PÉRDIDAS		GANANCIAS	
	\$		\$
Gastos:		Ingresos:	
Honorarios	12.811.112	Servicio de Acceso Terceros	48.856.859
Comisiones Pagadas Banco Santander	2.422.265	Diferencia de cambio	959.197.565
Gastos por Acceso a Terceros	48.856.859		
Corrección Monetaria	329.863.086		
Gastos Generales	1.293.120		
Intereses Banco Santander	7.944		
Impuestos Timbres y Estampillas	29.044		
SUMA	395.283.430	SUMA	1.008.054.424
Resultado año 2008	612.770.994		
Total pérdidas	1.008.054.424	Total ganancias	1.008.054.424

Preparado por Manuel Cornejo Parrao
Contador General

ANEXO NÚM. 1

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL *WEB OF SCIENCE*, PERIODO 2002-2009 (EN USD)

INSTITUCIÓN	SCIE 2002-2003 ¹⁴	SCIE 2003-2004 ¹⁵	WOS 2004-2005 ¹⁶	WOS 2005-2006 ¹⁷	WOS 2006-2007	WOS 2007-2008	WOS 2008-2009
Conicyt	30.000	32.850	51.162	56.653	60.166	63.185	66.345
Universidad de Chile	25.000	27.375	42.635	49.433	50.138	52.653	55.287
Pontificia Universidad Católica de Chile	25.000	27.375	42.635	49.433	50.138	52.653	55.287
Universidad de Concepción	20.000	21.900	34.108	39.547	40.110	42.123	44.229
Universidad Austral de Chile	20.000	21.900	34.108	37.289	40.110	42.123	44.229
Universidad de Santiago de Chile	20.000	21.900	22.853	26.799	28.461	29.889	31.383
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	15.000	16.425	25.581	28.325	30.082	31.592	33.171
Universidad Técnica Federico Santa María	15.000	16.425	17.140	20.100	21.346	22.417	23.538
Universidad Católica del Norte	15.000	16.425	25.581	29.659	30.082	31.592	33.171
Universidad de La Frontera	15.000	16.425	25.581	29.659	30.082	31.592	33.171
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	15.000	16.425	0	0	0	0	0
Universidad de Valparaíso	10.000	10.950	17.054	17.380	20.056	21.060	22.113
Universidad de Antofagasta	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230	14.943	15.690

¹⁴ El contrato con ISI Thomson fue suscrito por Conicyt, ya que la Corporación estaba en proceso de formación y aún no disponía de personalidad jurídica. En ese periodo sólo se contrató el *Science Citation Index Expanded* (SCIE) para las 25 universidades socias.

¹⁵ En el período 2002-2003 sólo se contrató el *Science Citation Index Expanded* (SCIE). Gracias a un proyecto financiado por la Fundación Andes, se pudo comprar acceso por un año al *Social Sciences Citation Index* (SSCI) y al *Arts & Humanities Citation Index* (A&HCI).

¹⁶ En el periodo 2004-2005 se contrató los tres índices del *Web of Science: Science Index Expanded* (SCIE), *Social Sciences Index Expanded* (SSCI) y al *Arts & Humanities Index* (A&HI). Las cuotas de las universidades fueron consideradas aportes de contraparte en la ejecución del proyecto Mecesus UCV 0315.

¹⁷ Se firmó un nuevo contrato con ISI Thomson, esta vez suscrito por la Corporación Cincel. En el periodo 2004-2005 se contrató los tres índices del *Web of Science*, ya mencionados. Las cuotas de las universidades fueron consideradas aportes de contraparte en la ejecución del proyecto Mecesus UCV 0315.

Universidad de La Serena	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230	14.943	15.690
Universidad del Bio Bio	10.000	10.950	17.054	18.885	20.056	21.062	22.115
Universidad de Talca	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230	14.943	15.690
Universidad de Playa Ancha	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230	14.943	15.690
Universidad de Los Lagos	10.000	10.950	17.054	18.885	20.056	21.062	22.115
Universidad de Magallanes	5.000	5.475	8.527	9.442	10.028	10.531	11.490
Universidad de Atacama	5.000	5.475	5.713	6.346	7.115	7.473	7.845
Universidad de Tarapacá	5.000	5.475	8.527	9.900	10.513	11.041	11.490
Universidad Arturo Prat	5.000	5.475	5.713	9.900	10.513	11.041	11.490
Universidad Tecnológica Metropolitana	5.000	5.475	5.713	6.700	7.115	7.473	7.846
Universidad Católica del Maule	5.000	5.475	8.527	10.375	11.018	11.571	11.490
Universidad Católica de la Santísima Concepción	5.000	5.475	8.527	9.442	10.028	10.531	11.490
Universidad Católica de Temuco	5.000	5.475	5.713	6.700	7.115	7.473	7.846
Total	325.000	355.875	475.210	544.448	571.248	599.909	629.901

Cabe señalar que no todas las instituciones suscriben los índices de Ciencia, Ciencias Sociales y Artes y Humanidades del *Web of Science*. El detalle se entrega en la tabla siguiente:

Instituciones socias de la Corporación Cincel	
Suscriben los tres índices de <i>Web of Science</i>	Suscriben sólo el Índice de Ciencias de <i>Web of Science</i>
1. Conicyt	1. Universidad de Santiago
2. Pontificia Universidad Católica de Chile	2. Universidad Técnica Federico Santa María
3. Universidad de Chile	3. Universidad de Antofagasta
4. Universidad Austral de Chile	4. Universidad de La Serena
5. Universidad de Concepción	5. Universidad de Playa Ancha
6. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6. Universidad de Talca
7. Universidad Católica del Norte	7. Universidad Arturo Prat
8. Universidad de La Frontera	8. Universidad Católica de Temuco
9. Universidad de Valparaíso	9. Universidad de Atacama
10. Universidad de Los Lagos	10. Universidad Tecnológica Metropolitana
11. Universidad del Bío Bío	
12. Universidad Católica de la Santísima Concepción	
13. Universidad Católica del Maule	
14. Universidad de Magallanes	
15. Universidad de Tarapacá	

ANEXO NÚM. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN CONSORCIADA DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

Anexo núm. 1, condiciones generales

Uso mínimo autorizado	El uso autorizado debe obligatoriamente cubrir, al menos, la descarga, almacenamiento, impresión local, uso de la información con intenciones académicas (enseñanza), enlazar (<i>linking</i>) o copiar el contenido para soporte <i>on-line</i> de cursos. Requisitos mínimos para usuarios finales: lectura, descarga e impresión para uso personal sin restricción. Por favor, indique si está de acuerdo con todas las condiciones. Si no, indique con qué condiciones no cumple. En este caso, especifique si será posible que las cumpla y cuándo.
Responsabilidad de un uso no autorizado	No existe responsabilidad de la Corporación Cincel basada en infracciones de usuarios últimos. Por favor, especifique si acepta esta condición.
Acceso	Acceso por varios tipos de instituciones: <ul style="list-style-type: none">♣ Universidades públicas y privadas.♣ Organismos privados y públicos de investigación.♣ Sistema Nacional de Salud. Por favor, indique si está de acuerdo con todas las condiciones. Si no, indique con qué condiciones no cumple. En este caso, especifique si será posible que las cumpla y cuándo.
Acceso fuera de las instituciones	A los usuarios individuales afiliados a las instituciones que participan en la BEIC, así como a los usuarios afiliados a instituciones virtuales debe obligatoriamente concedérseles la posibilidad de acceder desde fuera de las instalaciones de sus instituciones, mediante el uso de <i>login/password</i> , VPN, etc. Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición. Si no, indique si será posible que la cumpla y cuándo.
Usuarios <i>walk-in</i>	El acceso a los llamados usuarios <i>walk-in</i> debe obligatoriamente ser concedido. Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición.
Préstamo interbibliotecario	El préstamo interbibliotecario debe obligatoriamente ser permitido. Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición y bajo qué circunstancias.
Ley en vigor y jurisdicción	El contrato debería regirse por las leyes chilenas. Los conflictos que pudieran ocurrir por el contrato deberían ser dirigidos a los tribunales chilenos. Por favor, indique si está de acuerdo con estas condiciones. Si no, especifique qué ley y jurisdicción quiere aplicar.
Modelo de licencia	La Corporación Cincel es partidaria de los modelos de licencia para consorcios definidos en http://www.licensingmodels.com . Su adopción por los proveedores de contenidos garantizará un proceso más rápido. Por favor, indique si está dispuesto a usar estos modelos de licencia.

Anexo núm. 2, contenidos

Lista de títulos	Cada proveedor de contenidos debe obligatoriamente remitir, en formato digital, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">♣ Nómima de títulos con ISSN.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Nómima de títulos publicados sólo en formato electrónico. ♣ URL. <p>Sería recomendable que cada proveedor de contenidos remitiera la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Nómima de títulos por área científica. ♣ Factor de impacto por título.
Cambio de títulos	<p>1.2.1 El proveedor de contenidos debe obligatoriamente informar a la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel de cualquier modificación de los títulos disponibles para los miembros del Consorcio (por ejemplo, nuevos títulos, cancelación de títulos, cambios en los nombres de los títulos) en los siguientes cinco días corridos a partir de la ocurrencia del hecho.</p> <p>Esta información debería ser suministrada de acuerdo con la especificación RSS. Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición y cómo cumple con ella.</p> <p>1.2.2 Cuando un proveedor de contenidos adquiere nuevos títulos y los incluye en el paquete de licencia, el acceso a esos títulos debe obligatoriamente ser suministrado sin costo adicional.</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición.</p> <p>1.2.3 Cuando el proveedor de contenidos vende, o por cualquier otro motivo, pierde títulos incluidos en el paquete de licencia, y esos títulos no se reponen por otros de índice de impacto similar, el precio debe obligatoriamente bajar si la diferencia entre el número de títulos incluidos y excluidos es superior al 3%.</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición.</p>
Archivos retrospectivos o <i>Backfiles</i>	<p>El proveedor de contenido debería indicar si se proporciona el acceso a <i>backfiles</i> y en qué términos. La lista de términos mencionada en 1.1 debe incluir el año desde que se proporciona el acceso.</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición y cómo cumple con ella.</p>
Acceso permanente	<p>El acceso permanente al contenido –cubierto en el contrato– debe obligatoriamente asegurarse a todas las instituciones de la Corporación Cincel con al menos, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ a) Acceso directo a los servidores de la editorial. ♣ b) Copia electrónica a todo el contenido suscrito en DVD <i>dual layer media</i>. <p>Si el proveedor de contenidos elige la opción b), las copias deben obligatoriamente ser enviadas durante el tiempo efectivo del contrato, al final de cada año. Esta copia debería proporcionarse en formato de DVD <i>dual layer media</i>.</p> <p>Esto debería ser proporcionado sin costo adicional.</p> <p>Por favor, indique con cuál de las opciones arriba mencionadas va a proporcionar acceso permanente. Si el proceso involucra gastos, indíquelos.</p>

Anexo núm. 3, condiciones técnicas

Estándares de web y formatos de ficheros	<p>Esta sección perfila algunas directrices generales que todas las páginas web de los proveedores de contenidos deberían cumplir.</p> <p>Las páginas web de los proveedores de contenidos deben obligatoriamente servirse usando HTTP 1.1.¹⁸</p> <p>Las páginas web de los proveedores de contenidos deberían ser accesibles a todo el mundo. Todas las páginas deben obligatoriamente alcanzar un nivel A de acuerdo con las Recomendaciones de la Iniciativa para la Accesibilidad de Páginas Web (Web</p>
--	--

¹⁸ <http://www.w3.org/Protocols/rfc2616/rfc2616.html>.

	<p>Accessibility Initiative Recommendations, WAI) del consorcio mundial de páginas Web (World Wide Web Consortium, W3C).¹⁹</p> <p>Los proveedores de contenidos deberían alcanzar el nivel AA. Esto aseguraría un alto grado de usabilidad para la gente con discapacidades. Las páginas web deberían ser accesibles para la mayoría de buscadores y dispositivos hardware (por ejemplo, PDA y PC).</p> <p>Los sitios web deberían poder ser utilizados con buscadores que cumplan las recomendaciones W3C, como HTML/XHTML²⁰, Cascading Stylesheets (CSS)²¹ y Document Object Model (DOM).²²</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con estos estándares y protocolos y si cumple con ellos o, en su caso, en qué fecha tiene previsto corregirlos.</p>
<p>Sistema de acceso</p>	<p>La validación de los distintos usuarios del consorcio deberá hacerse a través de dos métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Acceso federado: Los proveedores deberían utilizar el protocolo Shibboleth para la autenticación y autorización de los distintos usuarios. Shibboleth proporciona Single Sign On (SSO) dentro o fuera de los límites de una organización. Este estándar permite que las diferentes organizaciones tomen las decisiones sobre el acceso individual de cada uno de sus miembros a recursos protegidos. El protocolo Shibboleth proporciona un marco para el intercambio de atributos y el SSO federado. ♣ Validación IP: Los proveedores deben obligatoriamente proporcionar el acceso a través de reconocimiento de IP de la institución. <p>Por favor, indique su grado de cumplimiento con los estándares y protocolos de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>
<p>Búsqueda federada</p>	<p>Metabúsqueda, búsqueda paralela, búsqueda federada, búsqueda por <i>broadcast</i>, búsqueda cruzada en bases de datos, búsqueda de portal, son parte del vocabulario de la comunidad IT. Estos términos hablan de la necesidad de búsqueda y recuperación para abarcar múltiples bases de datos, fuentes, plataformas, protocolos y proveedores al mismo tiempo.</p> <p>Los servicios de metabúsqueda cuentan con una variedad de enfoques para la búsqueda y recuperación, incluyendo estándares abiertos (<i>open standards</i>), como las NISO Z39.50, API propietarias, y el Screen Scraping. Sin embargo, la ausencia de estándares ampliamente respaldados, buenas prácticas, y herramientas hace que el ambiente de la metabúsqueda sea menos eficiente de lo deseado para el proveedor de sistemas, el proveedor de contenidos y, en último término, el usuario final.</p> <p>Los proveedores de contenidos deben obligatoriamente usar la versión 3 de Z39.50²³ o la versión 1.1 de SRW/SRU.²⁴</p> <p>Los proveedores de contenidos deberían seguir y cumplir los estándares y protocolos tratados por la NISO MetaSearch Initiative.²⁵</p> <p>Por favor, indique su grado de cumplimiento con los estándares y protocolos de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá</p>

¹⁹ <http://www.w3.org/WAI/>.

²⁰ <http://www.w3.org/Markup/>.

²¹ <http://www.w3.org/Style/CSS/>.

²² <http://www.w3.org/DOM/>.

²³ <http://www.loc.gov/z3950/agency/>.

²⁴ <http://www.loc.gov/z3950/agency/zing/srw/>

²⁵ http://www.niso.org/committees/MS_initiative.html.



	<p>cumplirlos.</p>
Recolector de metadatos	<p>Los proveedores deberían usar la versión 2.0 de la Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAI-MPH)²⁶. Este repositorio local se usará para asegurar la preservación de datos.</p> <p>Los proveedores de contenidos que ofrezcan un repositorio OAI-MPH deben obligatoriamente soportar el formato de archivos Dublin Core²⁷ simple (oai_dc) definido por el OAI-PMH DC XML schema. Los componentes de servicio que ofrezcan un repositorio OAI-MPH que se considere valioso para la enseñanza y aprendizaje de la comunidad deberían también considerar exponer los registros de metadatos que se ajustan al UK LOM Core²⁸ en línea con el IMS Digital Repositories Specification²⁹ usando el IEEE LOM XML schemas.</p> <p>Por favor, indique su grado de cumplimiento con los estándares y protocolos de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>
Noticias y sistema de alertas	<p>Los proveedores de contenidos que usan nuevos canales deben obligatoriamente utilizar RDF Site Summary (RSS) 1.0³⁰. Sin embargo, si es necesario, podrían usar componentes de servicio RSS 0.91, RSS 0.92, o RSS 2.0 como alternativas a este formato.</p> <p>Los canales RSS deben obligatoriamente estar disponibles para HTTP 1.1 y deberían asignársele una "aplicación/xml+rss" del tipo MIME.</p> <p>Los servicios de alerta proporcionados por los suministradores de contenidos deberían estar basados en RSS o e-mail y deben obligatoriamente funcionar con el sistema de acceso a través de Shibboleth como a través de un <i>proxy</i>.</p> <p>Por favor, indique el nivel de cumplimiento con los protocolos y estándares de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>
Enlace "sensible al contexto"	<p>Los proveedores de contenidos deben obligatoriamente usar OPENURL que cumplan la especificación de OpenURL versión 0.1.³¹</p> <p>De forma adicional, los proveedores de contenidos deben obligatoriamente mostrar los vínculos OpenURL sólo cuando esos vínculos dan lugar a resultados.</p> <p>Si la técnica usada por el proveedor requiere que los <i>holdings</i> de bibliotecas carguen en el sitio del proveedor, el vendedor debería proporcionar una manera para que esos <i>holdings</i> se actualizaran automáticamente sin la intervención de la biblioteca.</p> <p>Por favor, indique el nivel de cumplimiento con los protocolos y estándares de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>
Datos estadísticos de acuerdo con criterios normalizados	<p>Cada editorial debe obligatoriamente proporcionar datos estadísticos de acuerdo con criterios normalizados. Se pide a las editoriales que sigan las reglas del Código de Prácticas de Counter, publicación 2. Puede encontrarse más información en http://www.projectcounter.org/code_practice.html.</p> <p>Por favor, indique el nivel de cumplimiento con los protocolos y estándares de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>

²⁶ <http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html>

²⁷ <http://dublincore.org/documents/dces/>

²⁸ <http://zope.cetis.ac.uk/profiles/uklomcore>

²⁹ <http://www.imslobal.org/digitalrepositories/>

³⁰ <http://web.resource.org/rss/1.0/>

³¹ <http://alcme.oclc.org/openurl/docs/pdf/openurl-01.pdf>



<p>Contenedor de datos estándar para mover las estadísticas de uso del proyecto COUNTER en un repositorio digital</p>	<p>Actualmente, los archivos COUNTER se reciben en hojas de cálculo Excel con los datos de cada proveedor de servicios individualmente, en ficheros separados. SUSHI permite un protocolo de solicitud y respuesta automático basado en un modelo de servicios web para descargarse versiones XML de los datos en un repositorio electrónico. Cada editorial debe cumplir con SUSHI. Se puede encontrar más información en http://www.niso.org/committees/SUSHI/SUSHI_comm.html Por favor, indique el nivel de cumplimiento con los protocolos y estándares de esta sección. Si no cumple con alguno o ninguno de ellos, por favor, indique cuándo podrá cumplirlos.</p>
---	---

Anexo núm. 4, condiciones financieras

<p>Pago</p>	<p>La Corporación Cincel requerirá realizar los pagos en plazos anuales: el primer pago entre noviembre y diciembre de 2007, correspondiente al 50% del monto de la factura; el segundo pago a fines de abril de 2008, correspondiente al 30% y el tercer y último pago a fines de junio de 2008, correspondiente al 20%. Ese mismo procedimiento se repetirá año tras año, cuando proceda. La factura debe enviarse después de que el contrato se haya firmado. Cada factura se pagará 60 días corridos después de ser recibida por la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel. ¿Puede garantizarlo? Sí, no. Si no puede, ¿qué condiciones propone?</p>
<p>FTE</p>	<p>En el contexto de la negociación y la licencia que ha de firmarse, FTE significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ En el caso de las universidades, el número de investigadores. ♣ En el caso de organismos públicos y privados de investigación, el número de investigadores. ♣ En el caso del Sistema Nacional de Salud, el número de investigadores según la estadística proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE. <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición. Si no, indique qué definición de FTE propone.</p>
<p>Descuentos</p>	<p>Los miembros de la Corporación Cincel deberían obtener un descuento significativo en la compra de copias en papel. El costo sólo debería cubrir los costes de impresión y correo (el acceso al contenido ya está cubierto por la suscripción electrónica). Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición. Si no, indique qué tipo de descuento estaría dispuesto a ofrecer.</p>
<p>Reembolsos</p>	<p>Debe obligatoriamente estar garantizada la cancelación de las obligaciones y licencias a los miembros de la Corporación Cincel que han firmado contratos que cubren el año en que se inicie la licencia nacional. Por favor, indique las condiciones que solicita para realizar el reembolso a esos miembros..</p>
<p>Índice de revisión de precios</p>	<p>Explicite su propuesta de índice anual de revisión de precios. Este índice deberá justificarse sobre la base de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Inflación. ♣ Incremento de valor de las colecciones. ♣ Incremento de las instituciones con derecho de acceso.
<p>Modelo de costos</p>	<p>Los proveedores de contenidos deben obligatoriamente describir su modelo de cálculo de costos.</p>
<p>Tabla de</p>	<p>Los proveedores de contenidos deben obligatoriamente proporcionar a la</p>



contratación actual	<p>Corporación Cincel sus tablas de contratación actual de productos y <i>backfiles</i>, incluyendo estos últimos los años comprados.</p> <p>Los datos se proporcionarán por institución y agrupados en las siguientes categorías: universidades, organismos públicos y privados de investigación, Sistema Sanitario, centros tecnológicos y parques científicos y tecnológicos.</p>
Nuevos miembros y tarifas	<p>Los proveedores de contenidos deben obligatoriamente proporcionar las tarifas aplicadas en el caso de que accedan nuevos miembros.</p> <p>Obligatoriamente, en el caso en que los nuevos miembros no supongan más de un 2% de incremento en el total de FTE de la BEIC, no habrá incremento de costo.</p> <p>Para incrementos superiores al 2%, la tarifa debe obligatoriamente variar en función de los FTE. Cada año, en el mes de septiembre, se identificarán las nuevas instituciones para el ejercicio siguiente.</p> <p>La Corporación Cincel preferiría que se utilizara el siguiente intervalo de FTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ 1-25 FTE ♣ 26-50 FTE ♣ 51-100 FTE ♣ 101-200 FTE ♣ 201-500 FTE ♣ + 500 FTE <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición. Si es así, proporcione las tarifas para cada intervalo de FTE indicado arriba. Si no está de acuerdo con esta condición; por favor, indique bajo qué condiciones propone que se cobre a los nuevos miembros.</p>
Requisitos para facturar	<p>Cada editorial debe obligatoriamente enviar las facturas de acuerdo con los requisitos chilenos.</p> <p>Las facturas deben tener fecha, deben estar numeradas de forma secuencial y deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Nombre legal y dirección fiscal del proveedor. ♣ Números de identificación fiscal del proveedor de contenidos y de la Corporación Cincel. ♣ Cantidad total de la deuda expresada en dólares americanos. ♣ Periodo del servicio cubierto por la factura. ♣ Descripción de los servicios suministrados ♣ Descripción de los miembros beneficiados con el servicio. ♣ Si la compañía que factura no es la misma que la que suministra los contenidos, la empresa que factura debe obligatoriamente ser mencionada en el contrato. <p>Además, la editorial debe obligatoriamente proporcionar de manera clara y por escrito los mecanismos de transferencias electrónicas que utiliza para el pago de las obligaciones financieras.</p> <p>¿Asegura esto?</p>
Servicios de suscripción electrónica	<p>La Corporación Cincel reconoce el valor de la intermediación en los servicios de suscripción electrónica. Sin embargo, la Corporación está dispuesta a llevar las negociaciones de los contratos sin ningún intermediario.</p> <p>Por favor, indique, si es su caso, si prefiere negociar directamente con la Corporación Cincel; es decir, sin intermediarios. Si es así, indique el ahorro de costos que ello implica en términos porcentuales.</p>



Anexo 5, Gestión

Cambios de IP	<p>La editorial debe obligatoriamente llevar a cabo cualquier cambio en la dirección de IP de cualquier miembro de la Corporación Cincel en los dos días hábiles siguientes a la comunicación de ese cambio por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel.</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con esta condición. Si no puede cumplir con esos dos días de plazo; por favor, indique cuándo será capaz de cumplir con el plazo, y hasta que eso ocurra, cuál es el plazo que se compromete a cumplir.</p>
Herramientas administrativas	<p>Por motivos de gestión y monitoreo estadístico, el proveedor de contenidos debe obligatoriamente proporcionar los siguientes servicios (en un régimen de "autoservicio"):</p> <ul style="list-style-type: none">♣ a) Vista de las direcciones de IP para una cuenta dada.♣ b) Recopilación los datos estadísticos para una cuenta dada. <p>y debería:</p> <ul style="list-style-type: none">♣ Modificar las direcciones IP asociadas a una cuenta dada. <p>Estas funcionalidades deben obligatoriamente asegurarse de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo núm. 3 – Requisitos técnicos.</p> <p>Por favor, indique si está de acuerdo con estas condiciones. Si no lo está, indique cuánto tiempo tardará en cumplir con estas condiciones</p>
Servicio de soporte	<p>El proveedor de contenidos deberá ofrecer servicios de soporte para asistir a las instituciones. El personal de soporte deberá estar disponible por correo electrónico, teléfono o fax para la solución de problemas o para responder preguntas generales.</p>



ANEXO NÚM. 3

RENDICIONES DE FONDOS APORTADOS POR CONICYT

RENDICIÓN NÚM. 1

Rendición de Cuentas de los Gastos Financiados por el PBCT

Nombre del proyecto: Convenio de colaboración entre Conicyt y Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL

Institución Responsable: Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica

Componente:	FORTALECIMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICA	Período rendición (meses):	06/2007 - 11/2007
Línea de Acción:	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MAYOR	Cuota:	Nº 1 de 3
Código del Proyecto:	CIN01 Infraestructura Nacional de Información Científica	Rendición:	Nº 1 de 3

Nombre de la Actividad / Tarea	Categoría del Gasto	Nombre del Proveedor o Consultor	Cantidad de Bienes y Servicios	Número de la Boleta o Factura	Monto de la Boleta o Factura	Fecha de Pago
Pago póliza de seguro por fiel ejecución	Operación	Aseguradora Magallanes	1	266558	32.758.840	01/06/2007
Asesoría contable junio	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	1	200.000	26/06/2007
Asesoría legal junio	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	6	555.555	29/06/2007
PPM junio	Operación	SII	1	205773586	22.222	13/07/2007
Caja chica 1	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	48.130	18/07/2007
Asesoría contable julio	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	2	200.000	19/07/2007
Asesoría legal julio	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	7	500.000	19/07/2007
Caja chica 2	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	40.530	30/07/2007
PPM julio	Operación	SII	1	213192666	77.778	10/08/2007
Caja chica 3	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	44.550	21/08/2007
Asesoría contable agosto	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	3	200.000	22/08/2007
Asesoría legal agosto	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	8	500.000	28/08/2007
PPM agosto	Operación	SII	1	221311906	77.778	11/09/2007
Asesoría legal septiembre	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	9	500.000	03/10/2007
Caja chica 4	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	41.280	05/10/2007
Asesoría contable septiembre	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	4	200.000	08/10/2007



PPM septiembre	Operación	SII	1	228591796	77.778	11/10/2007
Asesoría contable octubre	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	5	200.000	29/10/2007
Asesoría legal octubre	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	11	500.000	29/10/2007
PPM octubre	Operación	SII	1	236575886	77.778	12/11/2007
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	6	200.000	20/11/2007
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	12	500.000	21/11/2007
Pago Proveedores Elsevier	Suscripciones	Elsevier	1	P07628	760.500.000	30/11/2007
Pago Proveedores Springer	Suscripciones	DotLib Information	1	CL-1-20071109-001	154.635.000	30/11/2007
Pago Proveedores Blackwell	Suscripciones	Grupo Difusión Científica	1	29798	163.649.460	30/11/2007
Pago Proveedores Wiley	Suscripciones	Grupo Difusión Científica	1	29797	201.191.543	30/11/2007
Pago Proveedores ACM	Suscripciones	Systems Link International	1	939	30.464.363	30/11/2007
Pago Proveedores NPG	Suscripciones	NPG	1	109152EI	100.106.897	30/11/2007
Pagos gastos pasaje y estadía consultor	Operación	Félix de Moya y Aneqón	1	se adjunta rendición	2.360.088	30/11/2007

Por este medio certifico que las cantidades arriba consignadas se han pagado por concepto de la debida ejecución del proyecto, de acuerdo a los términos y condiciones del convenio suscrito por la institución responsable del proyecto y CONICYT. Toda la documentación justificativa de estos gastos se mantiene en la entidad designada como ejecutora del proyecto, la que previa solicitud se facilitará para su examen por las autoridades de CONICYT, del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, auditores independientes y/o del Banco Mundial, según sea necesario.

Total Proyecto	1.450.429.569
-----------------------	---------------

Nombre Responsable del Proyecto	M. Soledad Bravo M. Secretaria Ejecutiva Cincel
---------------------------------	--

Fecha de Presentación
20 de noviembre de 2007

Firma Responsable del Proyecto



RENDICIÓN NÚM. 2

Rendición de Cuentas de los Gastos Financiados por el PBCT

Nombre del proyecto: Convenio de colaboración entre Conicyt y Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL

Institución Responsable: Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica

Componente: Línea de Acción: Código del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICA PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MAYOR CIN01 Infraestructura Nacional de Información Científica			Período rendición (meses):		11/2007 - 06/2008
				Cuota:		N° 2 de 3
				Rendición:		N° 2 de 3
Nombre de la Actividad / Tarea	Categoría del Gasto	Nombre del Proveedor o Consultor	Cantidad de Bienes y Servicios	Número de la Boleta o Factura	Monto de la Boleta o Factura	Fecha de Pago
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4197857	39.622	30/11/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4204826	93.787	30/11/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4204827	105.889	30/11/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4204828	105.889	30/11/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4204829	105.889	29/11/2007
Caja chica 5	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	41.280	04/12/2007
Pago póliza de seguro por fiel ejecución, 1° cuota	Operación	Aseguradora Magallanes	1	390023	17.613.939	05/12/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4276980	103.415	10/12/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4276979	103.415	10/12/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4276978	38.412	10/12/2007
PPM noviembre	Operación	SII	1	243721246	77.778	11/12/2007
Pago impuesto 15% por asesor externo	Operación	SII	1	500435444	1.511.106	12/12/2007
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	7	200.000	19/12/2007



Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4324436	103.920	19/12/2007
Pago Proveedores ACS	Suscripciones	American Chemical Society	1	112807	64.881.582	19/12/2007
Pago asesoría externa	Operación	Félix de Moya y Aneón	1	338	9.091.897	20/12/2007
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4328244	41.632	20/12/2007
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	13	500.000	26/12/2007
Pago póliza de seguro por fiel ejecución, 2° cuota	Operación	Aseguradora Magallanes	1	390023	17.613.939	02/01/2008
Pago Proveedores Annual Reviews	Suscripciones	Systems Link International	1	938	39.453.041	11/01/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	882517285059	119.874	11/01/2008
PPM diciembre	Operación	SII	1	251742956	77.778	11/01/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	8	200.000	24/01/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	14	500.000	28/01/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	15	500.000	08/02/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	9	200.000	19/02/2008
PPM enero	Operación	SII	1	259719416	77.778	11/02/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	10	200.000	01/04/2008
PPM febrero	Operación	SII	1	274092346	77.778	31/03/2208
Pago Proveedores Oxford University Press	Suscripciones	Oxford University Press	1	SIN631239	59.911.539	02/04/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4738782	91294	02/04/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	16	500.000	17/04/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	11	200.000	08/05/2008
PPM marzo	Operación	SII	1	283656236	77.778	08/05/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	17	500.000	09/05/2008
Pago Proveedores Springer	Suscripciones	DotLib Information	1	CL-1-20071109-001	85.740.990	15/05/2008



Pago Proveedores NPG	Suscripciones	NPG	1	109152EI	92.511.249	15/05/2008
Pago Proveedores Blackwell	Suscripciones	Grupo Difusión Científica	1	29798	151.232.113	15/05/2008
Pago Proveedores Wiley	Suscripciones	Grupo Difusión Científica	1	29797	111.555.587	15/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4942942	122.662	15/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4942941	122.662	15/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4942940	122.662	15/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4942939	122.662	15/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4949252	47.236	16/05/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	12	200.000	22/05/2008
PPM abril	Operación	SII	1	288823036	77.778	20/05/2008
Pago Proveedores Annual Reviews	Suscripciones	Systems Link International	1	938	13.824.050	26/05/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	4964969	55.047	26/05/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	18	500.000	27/05/2008
Pago Proveedores ACS	Suscripciones	American Chemical Society	1	112807	63.654.212	05/06/2008
Costos transferencias al exterior	Operación	Banco Santander Santiago	1	882518999551	147.267	05/06/2008

Por este medio certifico que las cantidades arriba consignadas se han pagado por concepto de la debida ejecución del proyecto, de acuerdo a los términos y condiciones del convenio suscrito por la institución responsable del proyecto y CONICYT. Toda la documentación justificativa de estos gastos se mantiene en la entidad designada como ejecutora del proyecto, la que previa solicitud se facilitará para su examen por las autoridades de CONICYT, del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, auditores independientes y/o del Banco Mundial, según sea necesario.

Total Proyecto	735.096.429
-----------------------	-------------

Nombre Responsable del Proyecto	M. Soledad Bravo M. Secretaria Ejecutiva Cincel
---------------------------------	--

Fecha de Presentación
25 de junio de 2008



RENDICIÓN NÚM. 3

Rendición de Cuentas de los Gastos Financiados por el PBCT

Nombre del proyecto: Convenio de colaboración entre Conicyt y Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL

Institución Responsable: Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica

Componente: Línea de Acción: Código del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICA PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MAYOR CIN01 Infraestructura Nacional de Información Científica			Período rendición (meses):		06/2008 - 01/2009
				Cuota:		N° 2 de 3
				Rendición:		N° 3
Nombre de la Actividad / Tarea	Categoría del Gasto	Nombre del Proveedor o Consultor	Cantidad de Bienes y Servicios	Número de la Boleta o Factura	Monto de la Boleta o Factura	Fecha de Pago
Caja chica Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	se adjunta rendición	50.000	07/05/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	13	200.000	25/06/2008
Pago PPM mayo	Operación	SII	1	299292326	77.778	02/07/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	19	500.000	03/07/2008
Pago proveedores, saldo Springer	Suscripciones	DotLib Information	1	CL-1-20071109-001	60.402.200	22/07/2008
Transacción Cambio empresa 882519562238-99	Operación	Banco Santander Santiago	1	882519562238	148.926	22/07/2008
Pago proveedores, saldo Wiley	Suscripciones	Grupo Difusión Científica	1	29797	77.817.873	23/07/2008
Transacción Cambio empresa 882519585718-99	Operación	Banco Santander Santiago	1	882519585718	147.467	23/07/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	14	200.000	25/07/2008
pago facturas celular Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva Cincel	1	1744709	64.767	25/07/2008
Pago PPM junio	Operación	SII	1	307593386	22.222	04/08/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	20	500.000	04/08/2008
Caja chica Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva	1	se adjunta rendición	50.000	18/08/2008



Ejecutiva		Cinzel				
Pago primera cuota asesoría en gestión de información	Operación	Nancy Gómez	1	5	1.980.000	21/08/2008
Pago factura celular Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva Cinzel	1	1777148	31.888	22/08/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	23	500.000	25/08/2008
Asesoría contable	Operación	Graciela Avilés Rebolledo	1	18	200.000	26/08/2008
Pagos PPM julio	Operación	SII	1	315575616	22.222	01/09/2008
Pagos PPM agosto	Operación	SII	1	320783926	297.778	15/09/2008
Asesoría contable	Operación	Manuel Cornejo Parrao	1	3441	240.000	08/10/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	21	500.000	09/10/2008
Asesoría contable	Operación	Manuel Cornejo Parrao	1	3454	240.000	14/11/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	22	500.000	17/11/2008
Pagos PPM septiembre	Operación	SII	1	339347526	193.334	24/11/2008
Pago celular Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva Cinzel	1	1845799	78.389	26/11/2008
Caja chica Secretaría Ejecutiva	Operación	Secretaría Ejecutiva Cinzel	1	se adjunta rendición	46.285	26/11/2008
Asesoría contable	Operación	Manuel Cornejo Parrao	1	3467	240.000	27/11/2008
Pago PPM octubre	Operación	SII	1	340938896	192.222	01/12/2008
Pago saldo factura Elsevier 2008	Suscripciones	Elsevier	1	P09468	816.428.897	01/12/2008
Comisión COMEX 882521181969	Operación	Banco Santander Santiago	1	882521181969	251.306	01/12/2008
Pago celular asesoría en gestión de información	Operación	Secretaría Ejecutiva Cinzel	1	53316324	25.612	02/12/2008
Pago celular asesoría en gestión de información	Operación	Secretaría Ejecutiva Cinzel	1	50436333/51862286	77.149	02/12/2008
Pago segunda cuota asesoría en gestión de información	Operación	Nancy Gómez	1	8	990.000	02/12/2008
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	27	500.000	03/12/2008



Pagos PPM noviembre	Operación	SII	1	344144946	82.222	12/12/2008
Pagos PPM diciembre	Operación	SII	1	350003016	82.222	06/01/2009
Asesoría contable	Operación	Manuel Cornejo Parrao	1	3480	240.000	09/01/2009
Asesoría legal	Operación	Ángela Muñoz Salazar	1	31	500.000	13/01/2009

Por este medio certifico que las cantidades arriba consignadas se han pagado por concepto de la debida ejecución del proyecto, de acuerdo a los términos y condiciones del convenio suscrito por la institución responsable del proyecto y CONICYT. Toda la documentación justificativa de estos gastos se mantiene en la entidad designada como ejecutora del proyecto, la que previa solicitud se facilitará para su examen por las autoridades de CONICYT, del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, auditores independientes y/o del Banco Mundial, según sea necesario.

Total Proyecto	964.620.759
-----------------------	-------------

Nombre Responsable del Proyecto	M. Soledad Bravo M. Secretaria Ejecutiva Cincel
---------------------------------	---

Fecha de Presentación
20 de enero de 2009



Corporación Cincel
Consortio para el Acceso a la Información
Científica Electrónica
Bernarda Morín 551, piso 3, Providencia
Santiago de Chile
Teléfono 562-3654589
Fax: 562-3654437
Correo electrónico: cincel@conicyt.cl
Sitio web: www.cincel.cl